

CAPITULO V.

PLANES DE ESTUDIOS DESDE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA HASTA LA ÉPOCA CONSTITUCIONAL DE 1834.

CONGREGADOS en Cádiz los representantes de la nación, y ocupados en la grande obra de asentar la monarquía sobre nuevas bases, que asegurasen su libertad y bienestar futuro; despues de destruir el infausto tribunal que por tantos años habia esclavizado el pensamiento, no pudieron menos de fijar su atencion en el importante ramo que tiene por objeto dirigirlo, apoderándose de él desde que empieza á despuntar en la aurora de la vida. Penetrados, como estaban, de los sagrados deberes que al legislador imponia el atraso de nuestra cultura intelectual, á pesar de los esfuerzos hechos durante los tres últimos reinados, conocedores del lastimoso estado en que se hallaban los establecimientos de enseñanza, donde todavía dominaban los métodos antiguos, y se resistia la introduccion de las ciencias experimentales; creyeron indispensable emprender una reforma radical que, apartando á la juventud de las estrechas y oscuras sendas por donde hasta entonces habíase arrastrado, la lanzára en el ancho campo de la ilustracion. Para preparar tan difícil trabajo

nombraron una comision compuesta de D. Martin Gonzalez de Navas, D. José Vargas Ponce, D. Eugenio de Tapia, D. Diego Clemencin, D. Ramon Gil de la Cuadra y D. Manuel José Quintana, personas todas que ya se habian dado á conocer por su saber y patriotismo. Cumplidamente desempeñó el importante objeto de su cometido, presentando un proyecto en que se reorganizaba toda la instruccion pública en sus diferentes ramos, y esencialmente distinto de cuanto hasta entonces se habia publicado. Puede leerse el magnífico discurso que le precedia en las obras del último de aquellos señores que tan célebre nombre ha dejado en nuestra literatura moderna; y por él se verá lo vasto del plan y la elevacion de miras de la comision, que acometió la reforma con mano firme y segura. Pero aquel trabajo quedó por entonces en proyecto; porque no bien se habia redactado, cuando el genio maléfico de España la hizo volver al antiguo despotismo, agravado con los rencores del espíritu de partido. Los hombres ilustrados y de progreso que al principio de la guerra existian, alistados los unos en las banderas del gobierno intruso, pertenecientes los otros á las filas liberales, se hallaban todos proscriptos, quedando entregados los destinos de la nacion á los sectarios del oscurantismo, que antes de la revolucion, y entonces con mayor encarnizamiento, eran los enemigos declarados de toda clase de reformas. Ya no se trató, pues, de hacerlas en la enseñanza; y una Junta que se creó en 1.º de Febrero de 1815, compuesta de ministros de los Consejos, tuvo mas bien por objeto impedir las que promoverlas, puesto que en cinco años no dieron resultado alguno sus trabajos. Continuaba entre tanto el plan de 1807, pero sin que se llevasen á efecto sus buenas disposiciones respecto de los estudios científicos. Restablecieronse, por el contrario, casi todas las escuelas que por él habian quedado suprimidas; y no bastando esto, volvióse completamente atrás, poniendo de nuevo en vigor los arreglos de 1771 con modificaciones que los hacian

aun mas reaccionarios (1). Privadas además las universidades de muchos sábios profesores, que por adictos á las instituciones de Cádiz fueron despojados de sus cátedras; á pesar del protectorado que sobre las principales se concedió á los Infantes, y acaso por esto mismo, lejos de mejorar, atrasaron, siendo objeto cada vez mas de censura para todo el que se interesaba en nuestra prosperidad. Aquel gobierno que repitió el mal ejemplo de prohibir toda publicacion periódica, dejando solo la Gaceta y el Diario de Madrid, y que entre sus ministros contó alguno de ridícula celebridad, colocado precisamente en la secretaría donde radicaban los estudios, no podia pensar en mejoras intelectuales cuando temblaba á la sola idea de libertad; é infundiéndole recelo hasta los profesores de las universidades, contaminados á su entender con las ideas del siglo, llamó en su auxilio á la cor-

(1) Para que se vea el espíritu de reaccion que entonces dominaba, hé aqui la Real orden en que se acordaba esta disposicion. Su fecha es 27 de Octubre de 1818: es la única general que en toda aquella época se encuentra sobre universidades, y puede decirse que es el plan de estudios de la misma.

«Por Real decreto de 5 de Junio de 1807 tuvo á bien el augusto rey padre de S. M. reducir el número de universidades literarias del reino, y agregar las suprimidas á las que quedaron, segun su localidad y mejor proporcion; y con el objeto de que en todas se lograra el buen orden, uniformidad y celo del bien público, prescribió para que se observase y ejecutase en ellas inmediatamente el plan de estudios que habia tenido á bien aprobar para la de Salamanca, cuya real determinacion se circuló en real cédula de 12 del mismo mes de Julio.»

«Restituido S. M. al trono de sus mayores, se le dirigieron repetidos recursos por varias de las universidades suprimidas; y las de Alcalá, Toledo, Sevilla, Granada, Sigüenza y otras hicieron presentes los inconvenientes que traia la observancia del nuevo plan, lo útil que seria su abolicion, y que los estudios generales se gobernasen por el que regia antes de que aquel se publicase; y despues de haber restablecido S. M. la mayor parte de las extinguidas, tomó acerca de la pretension de las existentes los informes que estimó oportunos; y en

su vista y de lo resultante de la visita que se hizo de algunas de ellas, tuvo á bien diferir á lo que habian solicitado, entendiéndose en todas con la calidad de por ahora, y hasta la publicacion del plan general mandado formar á una junta de señores ministros por Real decreto de 1.º de Febrero de 1815.»

«La de Salamanca hizo tambien presente al Rey N. S. los buenos efectos que habia producido el plan de estudios formado por el Consejo en el año de 1771, y que ya se sentian en las universidades donde de nuevo se habia establecido; y por Real orden de 29 de Octubre de 1817, tuvo á bien mandar, entre otras cosas, que tambien se observase, por ahora, en aquella en el modo y forma que se hacia antes del de 1807, que quedaba suspenso y derogado; que la facultad de medicina continuase enseñándose por el plan aprobado en 1804. Que los catedráticos de propiedad, asi actuales como jubilados, distribuyesen entre sí la enseñanza conforme á las disposiciones del de 1771, y entrasen al goce de los sueldos asignados en él por el orden de su antigüedad; y si de los que por el de 1807 estaban en posesion de cátedra y renta de propiedad quedasen ahora algunos sin ella, se les asistiese con la cantidad que disfrutaban hasta tanto que ascendiesen á otra de igual ó superior dotacion. Que restablecidas las cátedras al sistema en que estaban antes del año de 1807, las de cada facultad que resultasen

poracion religiosa que cuarenta años antes habia sido expulsada estrepitosamente de España.

La circunstancia de ser la educacion de la juventud uno de los principales objetos del instituto de los jesuitas, y la persuasion en que se estaba de que servirian estos para combatir y ahogar las ideas liberales, particularmente en las clases influyentes de la sociedad, más expuestas que el pueblo entre nosotros al contagio, hizo olvidar las tendencias antimonárquicas que se les atribuian, y los agravios que recibiera de su osada ambicion la dignidad real en otro tiempo. Creyóse sin duda que escarmentados con la larga proscripcion, volverian humildes y sumisos, sin aspiraciones locas, y dóciles únicamente á las miras del partido que les abria de nuevo las puertas de la patria. Pero erraba en esto el Gobierno, y más aun en los resultados que apetecia para la enseñanza.

vacantes se proveyesen por esta vez bajo de una sola oposicion para que no se retardase su provision con perjuicio de la enseñanza. Que en lugar de Cavalario se usase del Devoti, y que excluyéndose enteramente de la enseñanza las obras del Van-Espen, se substituyesen las de Berardi.

«En otra Real orden de 14 de Setiembre ultimo, se sirvió S. M. revocar y anular el citado plan de estudios de 1807 con respecto á la universidad de Santiago, y mandar que esta se arreglase al de 1771, con la misma calidad de por ahora que va expresada, respecto de la de Salamanca, y las prevenciones, entre otras, de que la filosofia se enseñase por la del P. Roselli, y las instituciones canónicas por el Devoti, quedando excluidos de todo uso en la enseñanza el Cavalario, el Van-Espen y el Lugdunense, y que en el estudio de la medicina precediese el curso de anatomía á los de instituciones.

«Y habiendo ocurrido al rey la universidad de Valladolid, pidiendo que por ahora é interin se establezca un método uniforme para todas, se le conceda la facultad de conferir los grados menores con el número de años que prescribía el plan de 1771, teniendo el Consejo á la vista las expresadas declaraciones, y lo expuesto sobre todo por los Sres. Fiscales, hizo presente á S. M. su dictámen en consulta de 3 de Agosto último; y por su real resolución á ella, se ha servido

mandar, que á fin de que la enseñanza pública sea uniforme en lo posible en todas las universidades del reino, quede derogado el plan de estudios de 1807, y se observe en ellas el de 1771, con las prevenciones sobre libros y enseñanza contenidas en las reales órdenes dirigidas últimamente á varias universidades, señaladamente á la de Salamanca, quedando en su fuerza las particulares providencias que ha dado respecto de algunas, y entendiéndose ser esto solo interinamente y hasta la publicacion del plan general en que está entendiendo la junta de ministros nombrada por S. M. al efecto.»

Sobre el espíritu reaccionario que domina á esta circular, retrotrayendo las cosas á cerca de cincuenta años atras, y substituyendo á textos que gozaban de general reputacion, otros exclusivamente ultramontanos, obsérvase la ignorancia en que estaban sus redactores de nuestra historia universitaria. Hablan del plan de 1771 como si hubiera sido un plan general y uniforme para todas las escuelas, cuando lejos de ser así, segun se ha visto en el capitulo anterior, no solo hubo diferencias esenciales en el de cada universidad, sino que muchas retardaron el suyo hasta muchos años despues. ¿Cómo se compondrian estas para cumplir la orden? Sin duda haciendo lo que mejor les pareciese, ó tomando por el plan de 1771 el que regia en ellas antes de 1807.

Erraba en lo primero, porque los sagaces hijos de Loyola, doblegándose por de pronto á las exigencias del momento, conocian muy bien los caminos de recuperar la preponderancia antigua, esperándolo todo del tiempo que por fortuna les faltó para sus planes. Al lado del monarca mismo que los llamó, y que sin embargo los enfrenaba, no permitiéndoles multiplicar demasiado sus colegios, empezaron ya á sentar los reales para sus futuras campañas; y apoderados del presunto sucesor de la Corona, aguardaban á que este la ciñese para dar ensanche á sus ideas ambiciosas. Entretanto iban echando raíces, y buscando apoyo en la juventud que educaban; creyendo con razon que no podria menos de mostrárseles propicia, cuando sentada en los primeros puestos del Estado, el afecto á los maestros cerrase en ella los oidos á los consejos de la política.

Consistia el segundo error del Gobierno en creer que la enseñanza suministrada por los jesuitas habia de ser tan mezquina y absurda que pusiera un valladar impenetrable á las ideas cuya difusion tanto temia. En esta parte mas le valiera haber confiado exclusivamente en las universidades y seminarios, donde la inmovilidad era máxima establecida, y que por instinto y hábito se negaban á toda mejora en los estudios. Los jesuitas que volvieron de Italia, por su larga residencia en el extranjero, y por el espíritu que generalmente anima, segun he dicho, á su orden, no eran tan ignorantes y preocupados como necesitaban los que los traian. Ancianos además, y no pudiéndose dedicar á la enseñanza, empezaron por valerse de los buenos profesores que habia en Madrid, mientras, bajo su direccion, formaban maestros aptos para sentarse en las cátedras; distando mucho, por lo tanto, los estudios que establecieron, de ser tan incompletos y erróneos como los que dominaban en los demás establecimientos del reino. Enseñaron con esmero y gusto el latin y las humanidades; dieron bastante extension á las matemáticas; y aleccionados por el sábio D. Antonio

Gutierrez, explicaron la física experimental; su lógica era menos absurda que la universitaria; y al que deseaba instruirse en la lengua de Homero, no le faltaban tampoco profesores idóneos. Contraste hacían estos estudios con los que al propio tiempo y en la corte misma, sostenían los frailes de doña María de Aragon y de Santo Tomás, entre quienes reinaba en toda su fuerza el escolasticismo. Ciertamente, el Gobierno, á tener voluntad para ello, hubiera podido organizar una enseñanza mas perfecta; pero en medio de la tendencia retrógrada que le animaba, el colegio imperial, lejos de favorecerla, produjo un efecto contrario. ¡Fatal y merecida suerte de los que intentan ir contra el torrente de los tiempos: emplear medios que la sábia providencia hace obrar en contra de sus mismos proyectos, trocando el veneno en triaca!

Añádase á esto que algunos ministros mas ilustrados que sus compañeros, siguieron el sistema adoptado antes de la guerra, de erigir al lado de las antiguas escuelas, otras cuyo espíritu les era diametralmente opuesto. No se hallaban entonces centralizados en un mismo ministerio todos los ramos de la Instrucción pública, como lo han estado durante mi Direccion. Si bien el de Gracia y Justicia abrazaba los mas importantes, y no, en verdad, con el mayor provecho de la nacion, otros, particularmente los de Estado y Hacienda, fomentaban ciertas enseñanzas que en aquel no estaban muy en olor de santidad. Organizóse entonces el Museo de ciencias naturales, establecimiento que si no dió todos los frutos que de él debieron esperarse, fué por falta de recursos; pero que, sin embargo, contribuyó grandemente á difundir la afición á esta clase de estudios. A los elementos creados por Carlos III, como son el Gabinete de historia natural, el Jardín botánico y el Observatorio astronómico, debiéronse añadir cátedras de física, química y astronomía; pero en realidad solo estuvieron constantemente abiertas las de botánica, mineralogía y zoología, regentadas afortunadamente por ex-

celentes profesores. La de química nunca llegó á establecerse; pero en cambio, tomó asiento esta ciencia en el palacio mismo de los Reyes, donde el Infante D. Antonio creó una escuela de ella, magníficamente dotada con toda clase de aparatos, y dirigida por el entendido profesor suizo, D. Juan Mieg, de la cual salieron aventajados discípulos. Vino á dar nuevo impulso al estudio de las ciencias naturales la creación de los colegios de Farmacia, á cuyas cátedras acudieron entonces, no solamente los que intentaban seguir esta carrera, sino tambien, por mera afición, otros muchos jóvenes, de los cuales pasaron algunos despues á perfeccionarse en el extranjero.

Al propio tiempo, los colegios de Artillería é Ingenieros se reorganizaban, dándose en ellos grande extensión á las matemáticas, que pudieron elevarse á su mayor altura. Estas mismas ciencias, aunque reducidas á los elementos, se cultivaban con fruto en la Academia de San Fernando, merced al celo del benemérito profesor D. Antonio Varas, entre cuyos discípulos hubo muchos que se dedicaron á dar lecciones privadas; de suerte que estos conocimientos, años atrás nada comunes, se fueron vulgarizando.

Contribuian á comunicar el movimiento las Juntas de Comercio y las Sociedades económicas, refugio entonces de los hombres de progreso, y donde estos procuraban fomentar algunos ramos que no podian inspirar sérios temores al Gobierno. Entre ellas se distinguió la Junta de Comercio de Barcelona, erigiendo estudios de bellas artes, de física, química y otras ciencias de grande utilidad para la industria que allí empezaba á desarrollarse. Emula de su ardor, la Sociedad económica matritense promovió la enseñanza de la agricultura, debiéndose á sus esfuerzos las seis cátedras que en diferentes puntos del reino se crearon; pero el mayor triunfo que este cuerpo alcanzó fué el restablecimiento del estudio de la economía política, destinado á desterrar tantos errores como dominaban en nuestra administracion rentísti-

ca, y á cuyas aulas se agolpó una numerosa juventud ansiosa de adquirir estos útiles conocimientos, con sumo afan cultivados antes de la guerra, y venidos entonces á lastimosa decadencia.

Asi continuaba luchando la luz con las tinieblas. La luz se habia visto, y penetraba por todas partes á despecho de sus contrarios, reducidos á la defensiva, y empeñados en guardar sus castillos, morada del error y fanatismo. Pero estos castillos iban á ser abiertos á viva fuerza por la revolucion que no tardó en presentarse terrible y poderosa, si bien para ser vencida en su primer combate, para volver despues incontrastable, asegurando por siempre su victoria.

Vino el año de 1820, y con él volvió á imperar de nuevo el código fundamental elaborado en Cádiz, desconocido entonces de la mayor parte de los españoles, pero objeto de amor y entusiasmo para los que le creian la prenda mas firme de nuestra libertad y ventura. A su sombra soltó las antes contenidas alas el espíritu reformador, extendiéndose á todo, y no dejando por tocar ningun ramo de la administracion. Como de los mas importantes, la Instruccion pública no pudo ser olvidada; y en efecto, desde luego pensaron en él las Córtes, confiando á una comision el encargo de redactar un nuevo plan de estudios.

Ora por el deseo de ganar tiempo, ora porque los trabajos de la comision de 1813 pareciesen inmejorables, ora tambien porque en la nueva entraron individuos que habian pertenecido á la primera, el plan que se propuso y adoptó el Congreso, publicándolo en 29 de Junio de 1821, fué el mismo con corta diferencia que el formado por aquella, abrazando todo cuanto puede tener influencia en la ilustracion de un pueblo, desde las escuelas primarias hasta las academias nacionales.

La principal impugnacion que sufrió este plan fué la de su misma grandiosidad y magnificencia; y hubo quien lo quiso ridiculizar, llamándolo fanfarronada legislativa. A centena-

res de millones se calculó por sus enemigos que ascenderia su completa realizacion; y era ciertamente el mejor medio de atacarlo; porque en tiempo de tantos apuros para el Tesoro, debia parecer delirio, aun tratando de instruccion pública y dando á este ramo toda la importancia que se merece, gravar á la nacion con gastos exorbitantes é imposibles. Pero semejante crítica no era mas que una exageracion del espíritu de partido; y el hecho es que un plan análogo se ha realizado despues, sin que ni con mucho costase los treinta millones que la comision de 1815 pedia para el suyo. El de 1845 conservó las mismas universidades en la Península que el de 1821, pues las que este llamó provinciales ó de segundo orden, no eran mas que los actuales institutos, si bien es preciso confesar que la enseñanza en ellas, sin pasar de las materias filosóficas, se elevaba á más de lo que semejantes establecimientos permiten. Este defecto, sin embargo, que la experiencia hubiera dado á conocer y remediado, reduciendo las universidades provinciales á sus verdaderos límites, no impedia que aquella obra fuese en alto grado recomendable, y que la instruccion pública quedase con ella asentada en bases anchas, firmes y dignas de una nacion generosa que anhelaba entrar de lleno en el camino de la ilustracion. Causábalo además el conocimiento del verdadero vicio que aquejaba á nuestra educacion antigua; y no es extraño que trabajando bajo la impresion de los males que este vicio radical habia acarreado, se dejasen los legisladores llevar mas allá de lo justo en la aplicacion del remedio. Porque segun tengo ya manifestado, el predominio de la teología y de la jurisprudencia, unido al odio que los partidarios del obscurantismo profesaron siempre á los adelantos modernos, tenia envilecidos y ahogados entre nosotros los estudios filosóficos. Como el atraso intelectual en que se encontraba España procedia de estas causas, los autores de aquel plan se inclinaron naturalmente á suministrar con abundancia lo que tanto se habia escatimado; y no cre-

veron que hubiese superfluidad, prodigando, juntamente con las cátedras de ciencias exactas, físicas y naturales que pueden tener extensas y útiles aplicaciones, las enseñanzas filosóficas, políticas y económicas que, aunque necesarias á menor número de personas, ejercen tanta influencia en las naciones. Despues de una completa obscuridad, que-riase profusion de luces; en resarcimiento de la guerra que por tantos años se habia estado haciendo á las ideas útiles y eminentemente civilizadoras que emanan de aquellos conocimientos, nada parecia tan urgente como el difundirlos por todas partes, á fin de inculcarlos profundamente en el ánimo de la juventud estudiosa, en quien se cifraba el porvenir de la patria. Noble afán, que no por exagerado merece menos alabanza; y que de todos modos indicaba que los legisladores se habian colocado en el buen terreno, y tenian puesto el dedo en la verdadera llaga. El campo de la filosofía será siempre, en efecto, el palenque donde se den los mas terribles combates los partidarios de la civilizacion y del retroceso.

Otros vicios, á la verdad, mas dignos de impugnacion, tenia aquel célebre arreglo, nacidos de la tendencia en extremo liberal que guiaba entonces á los legisladores, sin considerar que en esto puede haber exceso, y que la prudencia en todo aconseja no dejarse llevar á extremos de mas risueña apariencia que de provechosos resultados. El principio de enseñanza gratuita para toda clase de escuelas; la libertad concedida de un modo absoluto, permitiendo el estudio privado hasta para facultades y profesiones que no pueden cursarse sin la direccion y los auxilios del Gobierno; las simultaneidades que favorecen la impaciencia de los estudiantes, pero no sus verdaderos progresos, aunque se cohonesten con el pretexto de estimular á los de mas felices disposiciones; la consiguiente falta de orden y enlace entre las diversas asignaturas de una misma facultad, dejando este punto esencial al mero capricho de los gefes de establecimien-

to y de los particulares, por más que la Direccion general de estudios procurase poner en ello alguna regularidad; estos y otros defectos hubieran introducido á la larga en todo el sistema de enseñanza gran confusion y anarquía; á lo cual tenia que agregarse la escasez de fondos, y la imposibilidad de llevar á efecto las creaciones todas de un plan mas notable por su espíritu filosófico, que por su carácter práctico; y que patentizando las intenciones rectas, las miras civilizadas de sus autores, acreditaba al propio tiempo el grande apego á las teorías y la falta de experiencia que en todas las instituciones de la misma época se observa.

Mas sea de esto lo que fuere, apenas el plan de 1821 se habia empezado á poner en ejecucion; apenas la Direccion general de estudios, compuesta de personas tan celosas como ilustradas, acababa de inaugurar en Madrid la Universidad central; y apenas comenzaba á resonar en esta grande escuela la voz de entendidos profesores; cuando todo aquel naciente edificio vino de repente abajo á los golpes del despotismo y de la ignorancia nuevamente entronizados en España. Cesó por entonces la esperanza de que la instruccion pública saliese entre nosotros del caos y atraso en que la habian sumido nuestros pasados errores; eclipsóse de nuevo la luz que habia empezado á brillar, y abrióse otra época de retroceso y tinieblas. Hasta los catedráticos quedaron sujetos á purificacion; y á nuevos requisitos los cursos que durante la época constitucional habian ganado los estudiantes.

El mismo empeño que los liberales habian manifestado por reorganizar la enseñanza, dándole una direccion apropiada á sus fines, debian tener los absolutistas por apoderarse de un ramo de que todo dimana, para apartar á la juventud del contagio que temian, y segun declararon en sus propios decretos, «extirpar la ponzoña de las doctrinas anárquicas é irreligiosas; formar nuevos hombres, y nuevas costumbres, y cerrar de una vez para siempre el abismo de las

revoluciones.» Por de pronto, volvieron á los planes que regían antes de 1820, y nombróse una comision parecida á la de 1815; pero llevando trazas de dar el mismo resultado, y acaso tambien porque no se prestase dócil á lo que de ella se exigia, encargóse el trabajo á otra comision especial, ó mas bien á un fraile, el P. Martinez de la Merced, que en el espacio de un mes improvisó el plan que se publicó en 14 de Octubre de 1824, y al cual estaba destinada una larga vida, puesto que, aunque modificado, no dejó realmente de existir hasta que salió á luz el de 1845.

Poco me detendré en analizar este plan. Basta decir que, segun en su mismo preámbulo se declaraba, era su tendencia diametralmente opuesta al de las Cortes. Así como en este se trató de enaltecer los estudios filosóficos, asi el de 1824 tuvo por objeto reducirlos nuevamente á la nulidad, restableciendo la preponderancia de la teología y del derecho. Concretóse, pues, la filosofía al estudio de las obras del Jäcquier y del Guevara, explicadas por un solo catedrático: es decir, que en el fondo se alejaba la enseñanza cuanto era dable de las doctrinas modernas, y limitábase en la forma al círculo estrecho de las ideas de un solo hombre, que á su poca consideracion en la universidad, añadia la escasez de luces y el espíritu de error que contaminaba sus lecciones.

Verdad es que el autor del plan, como avergonzado de su obra, y por no aparecer ignorante de que existian ciencias á que otros paises daban un lugar preferente en la educacion pública, excitaba á las universidades para establecer el estudio de las matemáticas y el de las ciencias físicas y naturales, diciéndoles que con este objeto pidiesen recursos al Gobierno; mas era notorio que ni las universidades habian de pensar en semejante cosa, ni aunque lo intentasen, concederia el Gobierno esos recursos. Aquellas volvieron á su antigua inercia; y este, lejos de adelantarse á sus necesidades, las dejó dormir, cuidando por el contrario de que, ajustadas cada vez mas á sus rancias doctrinas, no llegasen

á entrar, ni por descuido, en el terreno vedado. Para dar el último golpe á la filosofía, se permitió enseñarla en los seminarios conciliares á externos é internos, siendo válidos estos estudios para todas las carreras; y un reglamento sobre colegios de humanidades, que se publicó al año siguiente, puso tales trabas á los establecimientos privados, que los hizo imposibles, cerrándose de resultas algunos que, procedentes de la época constitucional, gozaban de justo crédito, y produjeron, en el corto tiempo de su existencia, aventajados discípulos. ¡Así quedaba la enseñanza de la juventud española entregada exclusivamente al clero; y así se pretendía formar nuevos hombres y nuevas costumbres, cerrando para siempre el abismo de las revoluciones!

La imparcialidad, sin embargo, obliga á citar como importante y bien entendida, la reforma que por este tiempo se hizo en uno de los principales ramos de la enseñanza. La instruccion primaria, tan abandonada hasta entonces, recibió una organizacion general y uniforme en todo el reino con el reglamento de 1825, que por mas de un concepto mereceria elogios, si en la ejecucion no hubiera llegado á ser casi una letra muerta. Con todo, dió bastante impulso á la creacion de esta clase de escuelas, y contribuyó, por otro lado, á la obra de centralizacion años atrás comenzada; cediéndose en esto á la tendencia general del siglo.

Tambien el plan de 1824, en medio de sus vicios, hizo dar un gran paso á esa misma centralizacion. Las universidades quedaron por él uniformadas en sus estudios y en su organizacion, si bien todavía se conservaron independientes en el gobierno interior y manejo de sus fondos. Créose además una Inspeccion general de Instruccion pública; y desde entonces, aquellos establecimientos se acostumbraron á reconocer una autoridad central que se dejaba sentir, no ya de vez en cuando y por medio de lejanas visitas, sino diariamente y mezclándose en sus mas íntimos negocios. De esta suerte se preparaba la época de reorganizacion absoluta, en

la cual, tomando el Gobierno la iniciativa, sacase por fin á las universidades del abatimiento en que yacian, para transformarlas en escuelas dignas de la civilizacion moderna. Esta época se adelantaba á pasos de gigante; pero obstáculos dimanados de las circunstancias políticas, y de la guerra civil que por espacio de siete años desgarró la monarquía, absorviendo su atencion y sus recursos, impidieron que la reforma se verificase tan pronto como era de esperar de una revolucion que todo lo renovaba.

Entre tanto sucedia lo mismo que ya hemos visto desde que los ilustrados patricios del siglo pasado empezaron á romper con aislados esfuerzos las trabas que sujetaban á la instruccion pública en la estrecha prision de las antiguas preocupaciones. El mismo desconcierto y falta de unidad administrativa en el Gobierno, era favorable á la progresiva emancipacion del pensamiento, y á la introduccion de los conocimientos útiles, que por una parte se desdeñaban, y por otra hallaban ardientes promovedores. Mientras en el Ministerio de Gracia y Justicia se habian encarnado las ideas absolutistas y retrógradas, refugiábanse los dispersados restos del liberalismo en el Ministerio de Hacienda, á cuyo frente se hallaba entonces D. Luis Lopez Ballesteros que daba ilustrada acogida á todos los pensamientos útiles, á todos los hombres de saber, sin reparar en sus opiniones, como igualmente á todos los proyectos de que podia resultar algun beneficio á su patria. Asi, pues, creáronse por él varios establecimientos cuya tendencia era favorecer las ciencias positivas. La Escuela de Minas y el Cuerpo de Ingenieros que en ella se formó, abrian una nueva era á la geologia, en la que se hicieron algunos trabajos importantes. El Conservatorio de Artes con sus sucursales en las provincias, sentó las bases de la enseñanza industrial, y suplía con sus cátedras en algunos puntos lo que las ciencias fisico-matemáticas pedían en vano á las universidades. Los Consulados y Juntas de Comercio recibieron nuevo impulso, permitiéndoseles esta-

blecer escuelas de diferentes clases; y hasta el Conservatorio de Música y Declamacion fué una prueba de que aquel ministro se apartaba de las rancias doctrinas y necias preocupaciones. Tambien las Sociedades de amigos del pais, aunque encadenadas y casi muertas, procuraban, siguiendo su antiguo espíritu, difundir los conocimientos económicos por medio de la enseñanza. Finalmente, esfuerzos aislados, pero repetidos en muchos puntos de la Península, iban esparciendo ideas y formando hombres que, á despecho de los sectarios del obscurantismo, cuya obcecacion llegó hasta tener cerradas las escuelas por dos cursos enteros, preparaban la época de regeneracion que apareció por último, y en la cual, tras de sangrientos combates, quedó asegurada al espíritu civilizador del siglo una victoria que pretende en vano desvirtuar el vencido fanatismo con el alarde impotente de las escasas fuerzas que le restan.

CAPITULO VI.

PLANES DE ESTUDIOS DESDE 1834 HASTA LA PUBLICACION DEL DE 1845.

No bien empezaba el año de 1834 que tantas novedades habia de acarrear en nuestras instituciones políticas, cuando por real decreto de 31 de Enero, se nombró una comisión encargada de redactar un nuevo plan de estudios. Tardó poco en presentar su trabajo, calcado en gran parte sobre el de las Cortes; pero no hubo sin duda de satisfacer, puesto que por otro real decreto de 21 de Setiembre del propio año, al mismo tiempo que se mandaba cesar á la Inspeccion de Instrucción pública, se creaba una Direccion general de Estudios, encomendándole la formacion de otro plan, bajo el pretexto de que solo un cuerpo de esta clase podia reunir los datos y conocimientos prácticos necesarios para llevar felizmente á cabo tan delicada empresa. La Direccion no se descuidó tampoco; y habiendo remitido su trabajo al Gobierno, este lo pasó al Consejo Real de España é Indias que lo examinó prolijamente, y despues de una detenida discusion, lo devolvió con su dictámen en 1.º de Julio de 1836.

Transcurrieron, pues, dos años muy cumplidos en estos preliminares, y todavía continuaba el plan de 1824 con grave perjuicio de la juventud, y contra el clamor general de la

opinion pública. Como ya entonces regia el sistema representativo, era preciso, en rigor, pasar aun por otros trámites naturalmente lentos, antes de dar cima á tan apetecida reforma; y considerando el Gobierno que de aguardar á que se discutiera y sancionase la ley, se retardaria mas de lo conveniente una medida de tan apremiante urgencia, se decidió á tomar sobre sí la responsabilidad de dictarla sin la concurrencia de los cuerpos colegisladores, y publicó el plan de 4 de Agosto de 1836, que de haberse llevado á efecto, hubiera ilustrado el nombre del Señor Duque de Rivas, ministro entonces de la Gobernacion, y á quien, como eminente literato, cumplia ser el regenerador de nuestra enseñanza.

Mas publicado apenas aquel plan, cuya elaboracion, como se acaba de ver, habia costado tanto tiempo, la revolucion llamada de la Granja, vino á cambiar de nuevo nuestras instituciones, restableciendo el antiguo código de 1812; y al mes cabal, esto es, en 4 de Setiembre, una Real orden mandaba suspender el nuevo arreglo, por ser la Instruccion pública materia que, conforme á la Constitucion, correspondia exclusivamente á la Córtes.

Sin embargo, las bases de aquel plan, en extremo liberales, acaso mas de lo que en ciertos puntos convenia, debieron haberle hecho respetar por los que blasonaban de adelantarse á todos en amor á la ilustracion y la libertad. Acarreóle la proscricion el ser obra de enemigos; y causóse en esto un mal, porque se retrasó nueve años la reforma completa de los estudios, perdiéndose el tiempo oportuno de verificarla. Hubiera entonces marchado al par de la reforma política, consolidándose con ella; en vez de que vino á realizarse cuando, consumada la última, hallábase debilitado el principio regenerador, sin poder ya prestar á la reorganizacion de la instruccion pública el apoyo que necesitaba contra las tendencias que en diversos sentidos habian de surgir en medio de la paz y al amparo de la libertad misma.

El plan de 1836, á pesar de su efímera vida, ha tenido

una grande influencia en el porvenir de la enseñanza. Aquel trabajo, lejos de ser perdido, sirvió de base para todos los proyectos que despues se presentaron á las Cortes, y se tuvo muy presente en la reforma radical de 1845. No podia ser de otro modo, puesto que se fundaba en los buenos principios, dirigiéndose particularmente á dar la extension debida á los estudios filosóficos, punto capital de cuanto se haga sobre tan importante asunto en España.

Anulado tan inoportunamente el malaventurado plan, parecia lógico restablecer el de 1821, segun se hizo con otras muchas leyes y decretos de la anterior época constitucional. Pero se cejó en este intento ante los gastos que su realizacion habia de ocasionar, imposibles en medio de los apuros de la guerra civil; y sobre todo, ante un principio absoluto que establecia, el de la enseñanza gratuita, que no estaba ya en las ideas del Gobierno, á pesar de ser tan favorables á los intereses populares. Contentáronse, pues, con restablecer la Direccion general de Estudios en los términos que dicho plan la organizaba, pero suprimiendo el sueldo de los Directores; disposicion poco acertada, porque rebajaba el prestigio de tan importante cuerpo, é introducía en él esa flojedad é inaccion que acompaña siempre á los cargos gratuitos. Dió además ocasion con el tiempo á que, por consideraciones personales, se aumentase el número de individuos de la Direccion, á tal punto que vino á convertirse en una especie de congreso, acabando de perder la poca vida que para el mando suelen tener semejantes corporaciones.

Aproximábase entretanto la apertura del curso; y no siendo posible ya publicar para entonces el plan general tan esperado, aprobóse por Real orden de 29 de Setiembre un arreglo que, á pesar de su carácter interino, ha durando mas que todos los planes juntos formados posteriormente; porque en la expectativa de la reforma definitiva, se le dejaba correr intacto; mientras hecha una vez esta, se despertó el espíritu descontentadizo de los que, no habiendo tenido

parte en la obra, la habian de mirar sin interés, y querer sujetar á sus propias ideas.

El arreglo provisional mejoraba ciertamente el orden y la tendencia de los estudios, introduciendo en ellos materias que antes se hallaban proscriptas de nuestras universidades; pero no variando la organizacion de estos establecimientos, ni constituyendo un profesorado capáz por su posicion é independencia de contribuir á los fines que el Gobierno se proponia, influyó poco en mejorar la enseñanza de los alumnos, porque continuó faltándoles aquella preparacion sólida y variada sin la cual se saca poco ó ningun fruto de los estudios superiores. No desconocian ciertamente sus autores esta necesidad, puesto que muchos de ellos habian pertenecido á la comision de 1813, y se hallaban animados del mismo espíritu que entonces; pero no tuvieron medio de hacer otra cosa en el corto tiempo que les fué concedido, ni creyeron que habia de tener tanta duracion su improvisado trabajo. Con todo, intentaron perfeccionar los estudios filosóficos, incluyendo en ellos casi todas las materias que deben constituir la segunda enseñanza; mas reducidas estas materias al escaso tiempo de tres años, quedaron confusamente aglomeradas, y lo que es peor, encargadas á los mismos profesores que explicaban la anterior filosofia, los cuales, ni las sabian, ni las apreciaban. Su enseñanza, pues, fué ilusoria; y aunque en los programas constasen algunos nombres nuevos, subsistia en realidad el antiguo sistema. Añádase á esto la costumbre de encargar á un mismo profesor las asignaturas mas inconexas entre sí, y la absoluta carencia de medios materiales para las explicaciones, y se verá que todavía continuaba la filosofia en la misma postracion y abandono, faltándoles á los estudios la firme base que necesitan, y solo pueden encontrar en ella.

Bien lo conocia el Gobierno; y en varias ocasiones expuso á la consideracion de las Cortes constituyentes la necesidad de arreglar un asunto tan vital y preferente como era

la reorganizacion general de la enseñanza. Ocupado aquel Congreso en otros de mayor urgencia, por exigirlo asi las circunstancias, no pudo dedicar á este ni un momento; y solo en los últimos dias de su existencia, la Comision de Instruccion pública, como para descargo de su conciencia, probando que no habia perdido el tiempo, presentó un dictámen que, entre otras reformas, proponia la creacion de un Ministerio especial para este ramo, y la reduccion á cuatro de todas las universidades. Ciertamente, no era dable llevar mas allá la idea que muchos preconizan de reducir al mínimo posible el número de estas escuelas.

Parecia que este asunto estaba reservado á las primeras Cortes que se reunieron con arreglo á la constitucion de 1837. Con este objeto les presentó el Gobierno dos proyectos: el uno relativo á la instruccion primaria; y el otro para la secundaria y superior. Hubo la fortuna de que aquel se aprobase, aunque con carácter de provisional; y desde entonces el importante ramo á que se refiere, ha obtenido grandes mejoras, siendo el único de todos los que comprende la instruccion pública que en el dia se halla regido por una ley. Ocupóse tambien el Congreso en el exámen del segundo proyecto: la Comision nombrada al efecto dió su dictámen en 11 de Junio de 1838; pero atendiendo solo á lo que creia urgente, y dejando para más adelante el formar con el debido detenimiento un plan completo, solo presentó la parte relativa á la segunda enseñanza, proponiendo además la creacion de un Consejo de Instruccion pública. Aprobóse casi por unanimidad este dictámen con el cual se daba ya un gran paso; mas por desgracia, fracasó en el Senado, donde no tuvo aceptacion la idea del Consejo, ni parecieron bien algunas de las bases que se proponian para la creacion de los Institutos.

Viendo el Gobierno la dificultad de que en las Cortes llegase á feliz término un plan completo de estudios, imaginó reducir la cuestion á su expresion mas sencilla, presentando en unos pocos artículos las bases capitales de la reforma;

y encargando su redaccion á la Direccion general, que evacuó su trabajo en poco tiempo, las presentó al Congreso en su nueva legislatura; pero ya las pasiones políticas, llevadas al mas alto grado del efervescencia, no permitian sino debates acalorados y tumultuosos, precursores de nuevas revoluciones. Preciso fué renunciar á la idea de obtener una resolucion legislativa favorable á los estudios; y ya el Gobierno se limitó á ir estableciendo algunos Institutos donde hallaba recursos para ello, y á la reforma parcial de las universidades, á cuyo efecto empezó á mandarlas visitar para conocer su estado.

La primera que naturalmente habia de llamar su atencion, era la de Madrid, formada sobre la base de la de Alcalá, trasladada á la Corte en 1836, despues de la revolucion de la Granja. Dióse este encargo á la Direccion general de Estudios, la cual presentó un trabajo detenido, tanto sobre esta escuela como sobre los estudios de San Isidro; y ya estaba preparada la nueva organizacion que habia de darse á entrambos establecimientos, cuando estalló el pronunciamiento de 1.º de Setiembre de 1840.

No abandonó el Gobierno que resultó de aquel movimiento la reforma legislativa de los estudios; y con este objeto, presentó á las Córtes, en la sesion del 11 de Julio de 1841, un proyecto de ley sobre enseñanza intermedia y superior, acerca del cual dió su dictámen una comision en 26 de Abril de 1842; mas tampoco llegó á discutirse, teniendo la misma suerte otras bases generales que tambien se presentaron en la legislatura siguiente. Estaba de Dios que el tan interesante asunto de la instruccion pública, habia de correr mala ventura en las Cortes Españolas.

Entre tanto seguía el Gobierno en lo posible el sistema de mejoras parciales. Se crearon algunos institutos más, si bien la mayor parte no pudieron entonces sostenerse. Un decreto del Regente del Reino, de 1.º de Octubre de 1842, refundió en una sola, llamada de Jurisprudencia, las dos fa-

cultades de cánones y leyes. Créose por otro una Escuela de Administracion; y á fin de dar á los estudios filosóficos en la universidad de Madrid toda la extension é importancia que correspondia á la primera escuela del Reino, establecióse en ella, por decreto de 8 de Junio de 1843, una facultad completa de filosofia. Pero la disposicion mas trascendental que entonces se tomó, y que anunciaba una nueva marcha en el gobierno del ramo, fué la supresion de la Direccion general de estudios, decretada en 1.º del propio mes de Junio, reemplazándola un Consejo de Instruccion pública para la consulta, una Seccion especial en el Ministerio para la administracion directa, y una Junta de centralizacion de fondos para la parte económica: reforma indicada en todos los planes de estudios que se habian proyectado, y que reclamaba el mejor servicio del ramo, hecho hasta entonces con inteligencia y celo, pero con la poca actividad que caracteriza á las corporaciones numerosas.

Nuevos acontecimientos políticos trajeron al Gobierno los hombres y las doctrinas que dominaban antes de la revolucion de Setiembre. Tocóles á estos hombres y á estas doctrinas reorganizar todos los ramos de la administracion pública: el de la enseñanza no podia quedar en olvido; y antes bien, fué uno de los objetos que mas ocuparon la atencion del Gobierno, logrando por fin llevar á cabo la reforma tanto tiempo esperada.

En la distribucion de negociados que durante el Gobierno provisional sufrió el Ministerio de la Gobernacion, se cometió el error de suprimir la seccion especial de Instruccion pública, destruyendo este centro la unidad, y encomendando cada parte de la enseñanza á mesas independientes entre sí; pero este régimen vicioso no duró mucho tiempo, si bien se hicieron entonces algunas mejoras parciales, como la reorganizacion de las escuelas normales de instruccion primaria, y el plan de estudios médicos, publicado en 10 de Octubre de 1851. Nombrado Ministro D. Pedro José Pidal, á

quien cupo la gloria de realizar tantas y tan útiles reformas, empezó restableciendo las secciones, y entre ellas la de Instrucción pública, al frente de la cual me puso, imponiéndome de esta suerte obligaciones tan difíciles como graves.

Aquí empieza mi intervención é influencia directa en los negocios de este ramo. Años hacia ya que los estaba manejando como oficial de Secretaria; habiendo concurrido en 1836 á la redaccion del plan del Duque de Rivas, con los Señores D. Cristóbal Bordiu y D. Vicente Vazquez-Queipo, aquel gefe de seccion, y este tambien oficial del Ministerio; pero todos mis trabajos anteriores á 1844 no habian pasado de una mera preparacion para ponerme en estado de conocer las necesidades de la enseñanza en sus diversos ramos, los esfuerzos intentados para mejorarla, los recursos que ofrecia, y las bases en que habia de fundarse su completa reforma. Esta reforma fué desde mi nueva posición el pensamiento dominante que se apoderó de mí, el objeto exclusivo de mis más ardientes deseos; y á ella me dediqué sin descanso. Si mis luces no eran proporcionadas á la magnitud de la empresa, confiaba en que otros más ilustrados me prestarian las suyas, como así sucedió; y mi perseverancia contribuyó no poco á que se realizase lo que jamás habia podido conseguirse en España; imprimiéndose tal sello á la obra, que en medio de las numerosas modificaciones que ha sufrido, todavía se conservan sus más trascendentales disposiciones.

Resuelto, como estaba, á acometer tamaña empresa, la historia de lo sucedido en los nueve años anteriores me convenció de que nada se conseguiria por los medios parlamentarios, y que era preciso hacer lo que en 1836, esto es, publicar el nuevo plan por un Real decreto. Y no era solo la necesidad de ganar tiempo lo que aconsejaba seguir este camino, sino la misma naturaleza del asunto. Las ideas sobre la verdadera organizacion que conviene dar á la enseñanza no estaban bastante generalizadas entre nosotros para es-

perar que saliese de las Cortes una ley, no diré perfecta, pero ni regular siquiera. Bien se habia visto en 1838, cuando el Senado desaprobó lo hecho por el Congreso. Asunto es este de que todos piensan entender, sin embargo de ser uno de los mas difíciles; y no sucede aquí lo que con las cuestiones políticas, en las cuales el espíritu de partido reúne la mayoría al rededor de una opinion, sacrificándose no pocas veces á su triunfo las opiniones individuales. La instruccion pública, tiene la desventaja de no ofrecer ese centro de union; y si bien estriba en ella la base mas firme de todo sistema político, siendo al propio tiempo materia muy abstracta, y no presentando un interés inmediato, se cree cada cual en libertad de entregarse á sus propias inspiraciones. Fuera de esto, hijos del sistema antiguo la mayor parte de los llamados á influir en la discusion; teniendo los unos preocupaciones, y los otros intereses contrarios á la extirpacion de ciertos abusos; existiendo á la par en no pocos, opiniones exageradas acerca de la libertad de enseñanza; imbuidos muchos aun en la idea de que la teología y la jurisprudencia son de naturaleza superior á los estudios filosóficos, la anarquía era inmensa, y hubiera sido imposible llegar á un resultado satisfactorio, tal como lo reclamaba la índole de la civilizacion moderna. Debíase romper con lo pasado, crear ideas é intereses nuevos, dar á todos los conocimientos humanos su verdadero lugar, levantar siquiera el edificio hasta cierta altura, á fin de que los que vinieran despues no se apartasen ya de la planta trazada; y solo el Gobierno se hallaba en posicion de conseguir tan elevado objeto; porque solo en él podian existir la unidad de miras y la independencia necesarias para dar á la obra la simetría y concierto que imperiosamente reclamaba.

Dos cosas eran precisas para llevar á cabo con algun éxito tan difícil empresa; consejo y recursos: consejo para acertar en el trazado del edificio; recursos para plantear lo que se proyectase. Por mucho que fuese mi deseo de verificar la

reforma, jamás me hubiera aventurado á proponerla en el caso de faltarme cualquiera de estos requisitos; porque presuncion necia hubiera sido en mí contar solo con mis escasas luces, y arrojó imprudente prometer lo que fuera imposible cumplir.

En lo que toca al consejo, es decir, á la suma de datos y conocimientos que se necesitaban, tenia, en primer lugar, los muchos trabajos y proyectos que, como se ha podido ver en lo que llevo escrito, se habian hecho desde principios del siglo, y en los cuales pocos puntos vitales de la instruccion pública quedaban sin discutir y resolver de un modo mas ó menos satisfactorio. Cuando ciertas cuestiones se han debatido por mucho tiempo entre personas competentes; cuando quedan apurados todos los argumentos que pueden presentar en su favor las opiniones mas encontradas; se ha ido formando á la larga una opinion general que se presenta ya como natural y sencilla, y se adopta sin esfuerzo alguno hasta por los que menos presumen de entendidos. La discusion hace en las ideas el mismo efecto que el roce en esos guijarros ásperos y de figura irregular que acarrean los rios, y que al cabo de algunos años, se presentan tan lisos y perfectamente redondeados como pudiera labrarlos el mas hábil lapidario. Asi el Gobierno, libre de prevenciones, y buscando lo mejor, halló á la mano una infinidad de cuestiones resueltas, de que sin grande esfuerzo tenia que aprovecharse, como debiendo ya formar necesariamente parte de su obra.

Mas no satisfecho con esto, acudió á la cooperacion de las personas más entendidas en la materia, no omitiendo para ello diligencia alguna. Bastará decir aqui lo que se hizo para arreglar la facultad de teología, que por su naturaleza y hasta por las circunstancias de la época, ofrecia una de las cuestiones mas delicadas. Oyóse primero á todas las universidades; y reunidos que fueron sus diferentes informes, se nombró una comision que los examinase y diese el suyo, el cual pasó á su vez al Consejo de instruccion pública. Lo

propio sucedió con la facultad de Jurisprudencia; y tambien se nombró una comision para la de Medicina; sin embargo de que esta facultad acababa de sufrir una reforma completa y bien entendida. Otra comision redactó un plan de segunda enseñanza y estudios filosóficos. Sobre todos estos puntos hubo largas y detenidas discusiones en el citado Consejo, el cual informó además sobre otros de sumo interés, siendo uno de ellos el relativo al sueldo de los catedráticos. Un año transcurrió en estas conferencias: ¡tan lejos estuvo el Gobierno de improvisar, como se ha querido suponer, una reforma precipitada y sin la meditacion conveniente! ¿Cuál, fué, pues, el trabajo en que hubo de ocuparse la seccion de mi cargo? El de reunir todos estos materiales, y con ellos formar un solo cuerpo; trabajo que pocas veces sale bien cuando en él intervienen muchas personas, sobre todo si es preciso ajustarlo á ciertas condiciones imprescindibles, como era en este caso la de los recursos con que podia contarse.

Esta es la ocasion de mencionar, haciéndoles la debida justicia, á dos personas que entonces y despues fueron mis constantes y entendidos colaboradores en cuantos trabajos exigió la reforma, y sin las cuales no hubiera podido realizar ningun proyecto. Hablo de D. José de la Revilla y D. Pedro Juan Guillen, oficiales del Ministerio, y antiguos empleados en la Direccion general de estudios; sugetos que á la variedad y solidez de sus conocimientos, reunian la larga práctica de los negocios universitarios. Revilla, eminente literato, elegante escritor, entendido artista, que se acababa de grangear una brillante reputacion con sus eruditas y filosóficas lecciones sobre la literatura española en el Ateneo de Madrid, era especialmente versado en los negocios de instruccion secundaria, y los manejaba con no contestada inteligencia, dándoles la direccion que mas conviene á la verdadera cultura. Guillen, hábil jurisconsulto, conocedor profundo de las universidades y de todos sus vicios, de razon

sana, de claro entendimiento, y nada propenso á dejarse llevar de ilusiones y teorías, tenia á su cargo la instruccion superior. Estos dos sugetos, de los cuales el último ha sido arrebatado por una temprana y repentina muerte, sentida de cuantos le conocian, me ayudaron con tal decision y eficacia, que á ellos se deben exclusivamente las mejoras que se alcanzaron. Yo solo reclamo por mi parte, segun he dicho ya, la perseverancia, juntamente con la sana intencion y el ardiente entusiasmo en favor de los adelantamientos intelectuales de mi patria.

El año que transcurrió en estos trabajos, fué tambien necesario para reunir los recursos que habia de exigir el nuevo plan de estudios, á fin de que no fuese una vana quimera, y pudiera llevarse á efecto con rapidez y buenos resultados. Esta parte de nuestra tarea ofrecia graves dificultades, y dió lugar á sérias resistencias, tanto mas fuertes, cuanto que no era dable ver al pronto las ventajas de unas mudanzas que estaban en abierta contradiccion con los usos antiquísimos de las universidades. Acostumbradas estas á manejar sus fondos con absoluta independenciam, no podian consentir en que se tratase de centralizarlos; y esto era precisamente nuestro objeto. Más adelante expondré los diferentes trámites que llevó este asunto: basta decir por ahora que cuando presenté el proyecto al Ministro, lo acompañé con el presupuesto detallado de los gastos que exijia su total realizacion, y de los recursos que teniamos, sin imponer nuevas cargas á los estudiantes, ni aumentar el déficit que ya entonces suplia el Erario para cubrir las obligaciones de instruccion pública; y tan acertados fueron estos cálculos, que los resultados excedieron á nuestras esperanzas.

D. Pedro José Pidal, ministro á quien tocaba publicar la reforma, no era hombre que adoptase á la ligera los proyectos que se le presentaban, tomándose tiempo para examinarlos con suma detencion hasta quedar satisfecho, ó modificarlos segun creia conveniente. Profesaba además á la

instrucción pública, por la naturaleza especial de sus estudios, extremada afición, y nadie ha puesto jamás en duda lo variado y profundo de sus conocimientos. Más de tres meses tuvo el plan en su poder, analizándolo y consultando á personas versadas en esta clase de asuntos. Siguiéronse largas conferencias conmigo, asistido de los oficiales Guillen y Revilla; y solo se decidió cuando ya hubo empleado cuantos medios pueden asegurar el éxito en las cosas humanas. Un error cometió, sin embargo, cuyas consecuencias no se preveyeron entonces, pero que han sido despues de suma gravedad para la instrucción pública: tal fué el de no pedir á las Córtes una autorizacion semejante á la que le concedieron para las leyes administrativas. Reducido entonces el plan á sus bases fundamentales, y adquiriendo carácter y fuerza de ley, hubiera tenido esta obra mas subsistencia, sin dar lugar á las mudanzas posteriores que han quitado á la reforma gran parte de su autoridad y prestigio.

Por fin, publicóse el nuevo plan de estudios el dia 17 de Setiembre de 1845; y sea cual fuere la suerte que aguarda á la Instrucción pública en España, aquel dia hará época en los anales de este ramo, que desde entonces salió del círculo estrecho y miserable á que se hallaba reducido, rompió las cadenas que le tenian atado al yugo de añejas y desacreditadas doctrinas, de vergonzosas preocupaciones, y tendió el noble vuelo hácia las regiones del verdadero saber y de la filosofía.

CAPITULO VII.

BASES FUNDAMENTALES DE LA REFORMA: SECULARIZACION DE LA ENSEÑANZA.

DESPUES de referir en los capítulos anteriores las varias vicisitudes por donde ha pasado la Instrucción pública en España, y los trámites que llevó la reforma hasta que salió á luz el plan de 1845, cumple á mi propósito exponer las bases en que tan importante innovacion se apoya. Algunas de las razones que se tuvieron presentes se hallan consignadas en los preámbulos de éste y otros documentos, preámbulos que citaré con frecuencia; pero en éstos no se dijo todo lo que convenia, porque su índole especial, y las circunstancias, les daban siempre una forma obligada que excluia cierta clase de reflexiones. Ahora puedo ser algo más explícito.

Excusado es encarecer la necesidad que existia de una reforma general en nuestro desquiciado y abatido sistema de enseñanza. Probada queda con cuanto he dicho hasta aquí: reclamábanla además todos los hombres ilustrados; y no solo era urgente, sino que, en el comun sentir, convenia no limitarla á vanos paliativos. Pedíase una reforma fundamental, completa; una reforma, en fin, que rompiendo con todo lo pasado, crease una situacion nueva, con nuevas doctri-

nas, nuevos intereses; que cambiase, por decirlo así, la sangre del cuerpo universitario, para comunicarle otra vida, otra acción, otro movimiento.

Este rompimiento, esta completa renovación, este divorcio de lo antiguo para revestirlo todo con formas modernas, es, sin embargo, lo que ha parecido mal á algunas personas, entre quienes las hay cuya opinión merece gran respeto; y que partidarias de lo que se llama *Escuela histórica*, hubieran deseado la conservación de lo existente, acomodándolo en lo posible á las exigencias del día. Cítase el ejemplo de Inglaterra, donde se hermana maravillosamente el respeto á la tradición con las reformas útiles, resultando de aquí que, apoyadas éstas en lo que es obra de los siglos, adquieren una solidez y estabilidad que no tienen las nuevas creaciones. Eso fuera indudablemente lo mejor, á ser realizable. Mas no se confunda un pueblo de tal suerte formado por la naturaleza ó la costumbre, que en él la autoridad no ahoga la acción individual, con otro en que esta acción ha llegado á ser nula, dejándose subyugar por la autoridad del modo más absoluto. En aquel, la forma antigua es blanda cera que cede convenientemente para amoldarse á las necesidades modernas: en éste ofrece toda la inflexibilidad de la roca más dura. En Inglaterra, desde sus primeros tiempos, todo se ha ido transformando poco á poco; y así no asusta lo nuevo que vive pacíficamente con lo antiguo: en España donde hemos estado tanto tiempo estacionarios, la inacción se ha hecho costumbre, y lo antiguo declara cruda guerra á lo nuevo, prevaleciendo al cabo si se le deja. Uno y otro son enemigos; y tiene que durar todavía este funesto antagonismo, fruto de la persecución que durante tantos años ha paralizado entre nosotros el desarrollo intelectual. ¿Cómo fiarse en instituciones que nos han sido tan perjudiciales? ¿Qué esperanza puede fundarse en lo que representa la negación de toda esperanza, de todo progreso? ¿Lo antiguo aquí es la muerte: solo promete vida lo nuevo; y aunque lo

nuevo nos descarrie, en sí mismo lleva su correctivo. Nuestras antiguas instituciones, sean las que fueren, y por donde quiera se las mire, se encontraban tan viciadas, que no era dable sostenerlas; y de hacerlo, su contacto acabaria por contagiar y corromper las nuevas. No habia medio en España: ó el absolutismo y la teocracia, y con ellos la ignorancia, el embrutecimiento y la esclavitud; ó la revolucion. Ha sido preciso elegir en todo esta última, llena en verdad de males, de excesos, de inestabilidad y desasosiego; pero preñada tambien de esperanza, de adelantos y de reformas útiles. La revolucion se embravece al principio, mas se cansa luego, agota sus fuerzas, y cede el campo á la razon y la experiencia, que aprovechando los gérmenes que deja, los hacen fructificar en beneficio de la humanidad: el despotismo y la teocracia nunca pierden sus fuerzas, no dejan de estar en acecho, ni desperdician ocasion, ni desisten de su intento; donde ponen el pie, alli asientan su imperio, alli arrojan sus cadenas. El despotismo y la teocracia nos han sido fatales, llevándonos al último término de la decadencia. La revolucion nos ha causado males; pero ella misma ha suministrado el remedio para curarlos; y la prosperidad creciente que se desarrolla en España, es el fruto de las instituciones que á su impulso se han formado sobre las ruinas de las antiguas, y que incompletas todavía, recibirán del tiempo la perfeccion apetecida. Entonces estas instituciones y los principios en que se fundan, adquirirán á su vez derechos de antigüedad; y habrán creado tambien lo que nos ha faltado: la vida propia, la actividad individual; y entonces, como en Inglaterra, se unirá esta actividad al respeto por lo existente; y la escuela histórica podrá ser una verdad para nosotros. Hasta entonces, las doctrinas de esta escuela no podrán llevarnos más que al retroceso, del retroceso á la paralización, de la paralización á nueva decadencia.

La revolucion tenia, pues, que alcanzar tambien á la Ins-

truccion pública; y ¿cómo era posible que este ramo permaneciera por más tiempo sujeto á sus antiguas prácticas, cuando todo variaba, todo le daba el ejemplo, todo exigia que se asociase al progreso universal, acusándolo de tardío, y reclamando su cooperacion, como que sin él, base del edificio social, nada puede llegar á tener estabilidad y vida? Cambiadas las instituciones políticas, variada la forma de la administracion, ¿no hubiera sido un anacronismo el que solo la enseñanza permaneciera estacionaria, ó se contentase con leves mudanzas que en la esencia la dejaran la misma, infecunda en sus resultados, aprisionada en rancias preocupaciones, y entregada siempre á sus mortales enemigos? Imposible; y tenia forzosamente que realizarse en Instruccion pública lo mismo que ya se habia verificado en las demás instituciones sociales (1).

Una de sus primeras y mas urgentes necesidades era su completa secularizacion. Hemos visto que desde el establecimiento de las universidades, la enseñanza pública habia salido del seno de las iglesias para instalarse en escuelas seculares. Aun permaneció, á la verdad, muchos años bajo la dependencia del Pontificado, sujeta al clero y sus doctrinas; pero el elemento laical fué ganando cada dia más terreno; y hoy ya tiene que dominar exclusivamente.

Asunto es este que merece tratarse con alguna extension; mas antes de pasar adelante, debo hacer dos salvedades.

Es la primera, que al usar en lo que voy á decir de la palabra Iglesia, no hablo de la institucion divina, depósito de nuestras creencias, y encargada de conservar y propagar la doctrina del Salvador: me refiero únicamente á los hombres que constituyen la sociedad eclesiástica, los cuales, no por ocuparse en cosas tan santas, estan exentos de las debilidades humanas; y si han dado en todos tiempos altos ejemplos de las más sublimes virtudes, tambien se dejan con frecuen-

(1) Esto se escribia en 1852.

cia arrastrar por sus pasiones, cometiendo graves errores que el mismo celo y fervor que los engendra no disculpan.

Consiste la segundad salvedad, en la diferencia que debe hacerse entre el clero en general, y el clérigo considerado como particular, como ciudadano. Este último tiene los mismos derechos para enseñar que cualquiera otra persona, si reúne la necesaria aptitud científica y legal; y como sacerdote, suele poseer dotes especiales para el magisterio. El carácter sagrado de que está revestido infunde más respeto, y da mayor peso á la doctrina que sale de sus labios; y el ejercicio de ciertas virtudes propias de su estado, le hace preferir por los padres para confiarle el precioso depósito de sus hijos. Por eso, durante mi direccion, lejos de rechazar á los eclesiásticos para la enseñanza, se colocó á muchos en ella para toda clase de asignaturas, y con frecuencia se les buscó para ponerlos al frente de los establecimientos. Ellos fueron los exclusivamente encargados de la instruccion religiosa y moral, como los más idóneos para darla convenientemente; y en todo se les tributaron las consideraciones que les son debidas. En estos casos el clérigo no se diferencia del profesor seglar, ni depende más que del Estado, el cual le traza la senda que ha de seguir en sus explicaciones.

De lo que aqui se trata, es del clero como corporacion, como clase; y alúdese á esa abdicacion que á la sociedad civil se le pretende exigir de uno de sus mas preciosos derechos, para entregarlo á otra sociedad que, por respetable que sea, puede tener distintas miras, opuestos intereses, y llegar, con tan poderoso instrumento, á enseñorearse del Estado. Porque, digámoslo de una vez, la cuestion de enseñanza es cuestion de poder: el que enseña, domina; puesto que enseñar es formar hombres, y hombres amoldados á las miras del que los adoctrina. Entregar la enseñanza al clero, es querer que se formen hombres para el clero y no para el Estado; es trastornar los fines de la sociedad humana; es trasladar el poder de donde debe estar á quien por su mi-

sion misma tiene que ser ageno á todo poder , á todo dominio ; es en suma , hacer soberano al que no debe serlo.

Porque lo más á que puede aspirar la sociedad eclesiástica en sus relaciones con la sociedad civil , es á marchar paralelamente con ella , sin mezclarse en sus asuntos , sin pretender dominarla. Tal es el verdadero espíritu del cristianismo : por eso esta religion divina subsiste y subsistirá siempre ; pues adaptándose á toda clase de gobiernos , ni ella pretende ser el Estado , ni consiente tampoco que el Estado le imponga leyes que la desvien de sus altos fines. Asi la civilizacion marcha en progresion ascendente , sin llegar á un punto de donde ya no le sea dado pasar , y sin retroceder nunca : esto es , sin que le suceda lo que aconteció en el mundo antiguo.

En aquellos primeros tiempos del linage humano , antes que la luz del Evangelio viniese á regenerar la sociedad gastada y corrompida , la religion no conoció más que dos situaciones extremas : ó bien se apoderó de la sociedad civil , como en los pueblos orientales ; ó bien estuvo subordinada al Estado , como entre griegos y romanos. En ambos casos las consecuencias definitivas fueron funestas.

En el Oriente , la religion formó la sociedad civil ; y ésta quedó desde luego sujeta al principio teocrático. El principio teocrático es por excelencia principio de orden y organizacion : asi es que las sociedades orientales se constituyeron pronto , y alcanzaron en pocos años el grado de perfeccion de que eran susceptibles. Mas por la misma razon , ese principio lo es tambien de esterilidad y muerte. Donde todo se halla metodizado de un modo invariable ; donde se impone lo que se ha de pensar ; donde las acciones están sujetas á fórmulas determinadas ; donde el hombre se ve encerrado dentro de un círculo inflexible de que no puede salir , á tal punto que el dia en que nace tiene ya señalados todos los pasos que ha de dar en la carrera de la vida ; alli no queda ya esperanza de mejora ni progreso. Destruida la libertad ,

paralizada la inteligencia, enervado el cuerpo, todo camina á una degradacion general que acarrea por fin la ruina del Estado. En tales sociedades se reunen quizá grandes ejércitos; pero faltos de patriotismo y entusiasmo, quedan vencidos por un puñado de valientes: se construyen obras colosales; pero obras de paciencia, no de ingenio, que llevan el sello de la esclavitud: se cultivan las ciencias; mas permanecen en manos de una clase privilegiada como instrumentos, sin descender á la sociedad, convirtiéndose el saber en un misterio. Asi la teocracia con su grande aparato de instituciones sábiamente combinadas, no gobierna; porque ni defiende á la sociedad, ni la ilustra, ni la hace dichosa; ni tiene, en fin, ninguna de las condiciones de un gobierno, como no sea la de sujetar y oprimir. Lo mismo sucederá siempre que la sociedad sacerdotal logre sobreponerse á la sociedad civil.

En Grecia y Roma no hubo sociedad sacerdotal; y la religion no fué más, sobretodo en la última, que un instrumento del Estado. Allí, pues, no existió ningun orden de ideas que, emanado de origen superior y divino, impusiera freno á las pasiones, y estableciese un lazo moral entre todos los individuos de la sociedad civil. Pero una idea animó á estos pueblos y los hizo grandes y célebres en todo: esta idea fué la libertad. Libre el ciudadano, libre el pensamiento, se hicieron portentos de valor, de ciencia y de gobierno. Cuando faltó ese principio vital de la sociedad antigua, cuando la libertad desapareció, desapareció todo con ella; y ya no hubo ni gobierno, ni literatura, ni artes, ni moralidad: la sociedad cayó en la degradacion y el envilecimiento.

El dominio de la inteligencia pasó entonces á otra sociedad que, además de las nuevas y sublimes doctrinas que traia para regenerar al mundo, admitió en su seno esa misma libertad que se hallaba proscripta de la sociedad civil, y adoptó tambien todos los medios de dar vuelo al pensamiento que esta última tenia abandonados. La sociedad cris-

tiana, prescindiendo del origen divino de su religion, creció, se hizo fuerte, y llegó á ser dominante en lo espiritual y temporal, porque asentó sus bases en los dos grandes principios de la libertad y la discusion. Llena de fé en la bondad de sus doctrinas, y segura del triunfo, no temió entrar en lucha con las doctrinas dominantes, con las mil sectas filosóficas que habia engendrado el saber antiguo; y abrió á la discusion el campo más vasto y libre que han conocido los siglos.

Entonces se vió lo que vale una sociedad nueva, entusiasta y pensadora, al lado de otra caduca, sin fé y aletargada. Forman contraste, como se ha notado ya por autores muy respetables, los medios de instruccion que tenian respectivamente las sociedades civil y cristiana, con el movimiento intelectual que en cada una reinaba. La sociedad civil era la única que poseía cuantas instituciones pueden contribuir á cultivar el entendimiento y promover el progreso de las luces: la cristiana, por el contrario, carecia de todo establecimiento especialmente destinado á su enseñanza, hallándose los fieles limitados á sus propios pensamientos, y á la accion individual de su inteligencia. Sus creencias y el ardor que los animaba para propagarlas, la gloria del vencimiento ó del martirio, he aquí á lo que toda su fuerza se reducía.

A pesar de esto, era prodigiosa la diferencia de actividad intelectual entre ambas sociedades. La civil nada hacia con sus gimnasios, sus cátedras y maestros; la cristiana, entregada á sí propia, trabajaba sin descanso y triunfaba por todas partes. Mientras la literatura pagana, oprimida por el despotismo imperial, solo se ocupaba en asuntos frívolos y de ninguna importancia, extraña á todas las cuestiones de principios y de circunstancias, como igualmente á las necesidades morales de los individuos y de las masas; la cristiana abundaba en filósofos, políticos y oradores que discutian los asuntos más grandes y los más preciosos intere-

ses. Entregada á una inmensa polémica , ya con los gentiles, ya con los heresiarcas, nada comprimía su libertad, bien lejana entonces de la intolerancia que con el tiempo le llegó á infundir el fanatismo, y que los Santos Padres, en vez de consentir, con todas sus fuerzas repelían. La libertad y la discusion fueron, pues, las más poderosas armas del cristianismo; y el entendimiento humano, en medio de la desecha tormenta que corria, se refugió al seno de la Iglesia, buscando en ella el alimento que en la sociedad civil le faltaba.

Si durando todavía el imperio romano, subsistiendo vivos reflejos del saber antiguo, se apoderó la sociedad cristiana del dominio intelectual, ¿qué habia de suceder cuando aquel sucumbió bajo una inundacion de pueblos incultos que no conocian más norma en sus acciones que la fuerza, y para quienes eran nombres sin sentido los de letras, ciencias, artes y civilizacion? Todo cuanto el ingenio humano habia producido en el espacio de veinte siglos tenia que desaparecer ante la barbarie que nada perdonaba, sin que la sociedad civil, disuelta por todas partes, y no existiendo ya en realidad, pudiera defender los preciosos tesoros de que era depositaria. Solo una sociedad permaneció entonces en pie, estrechando todavía más sus vínculos y perfeccionando su organizacion; la sociedad cristiana. Solo ella pudo resistir, hacerse respetar de los bárbaros, y por último dominarlos: á ella tuvo que acojerse todo lo que aspiraba á conservar un resto de existencia; y por lo tanto, debió ser el natural amparo de la ciencia y de la enseñanza.

La fuerza y la inteligencia que habian caminado unidas en la sociedad pagana para producir tantos portentos, se dividieron, pues, y asentaron sus reales en dos campos distintos: la fuerza en el de los pueblos septentrionales, ocupados en su obra de destruccion; y la inteligencia en el de la Iglesia, poderosa por sus doctrinas, por sus leyes é instituciones, y por el entusiasmo que la animaba. Estos dos cam-

pos se encontraron frente á frente, y trabóse entre ellos la lucha, lucha cuyo resultado no podia ser dudoso; porque á la razon divina, uníase, en lo humano, la omnipotencia de que está revestido el entendimiento del hombre contra sus instintos puramente brutales.

Los bárbaros triunfaron fácilmente de la sociedad romana que habia dejado de ser inteligente y fuerte; pero dentro de esa sociedad se encontraron con otra á la que no se esperaban, y tan difícil de vencer, que ni siquiera sabian cómo combatirla. La espada era ineficaz; porque los cristianos presentaban inermes el cuello á sus tajantes filos, y vertian alegres su sangre, sin que la comunión de los fieles desapareciera por eso; antes bien crecia con sus propias pérdidas. Al verla, pues, invulnerable, indestructible, ramificada por todas partes, y armada de esa fuerza oculta; al contemplar por otro lado que era inofensiva, sin ambicion aparente, sin pretension alguna sobre los ricos dominios que codiciaban; al considerar por último que poseia medios de contener á las masas y mantenerlas en la obediencia; tuvieron por mejor acuerdo unirse á esa sociedad, abrazar sus doctrinas, y dividir con ella el imperio del mundo; conservando ellos el dominio territorial, y la Iglesia el espiritual, único á que por entonces aspiraba. Los bárbaros se hicieron cristianos, se repartieron las provincias romanas, y aceptaron en cambio el yugo de un poder cuya fuerza no conocian, y cuyas aspiraciones estaban lejos de preveer entonces.

Con título legítimo tuvo la Iglesia ese poder que le cupo en suerte. Ella habia vencido con las armas de la razon el degenerado saber antiguo; ella habia contenido el furor de los bárbaros y domeñado sus instintos destructores; ella habia salvado los restos de una civilizacion que, aunque decaida, dejaba á la posteridad portentos que admirar y grandes trabajos de que necesitaba aprovecharse. Quedó, pues, señora del pensamiento, y mandando sin contradiccion en los dominios de la inteligencia. El porvenir de la civilizacion le

estaba encomendado. ¿Cómo cumplió con tan elevado encargo?

Para resolver esta cuestion, es preciso considerar á la Iglesia en el terreno de la moral, en el terreno de la ciencia, y en el terreno de la política.

En el terreno de la moral, la Iglesia contribuyó desde luego del modo más eficaz á la mejora de las costumbres. La doctrina pura que predicaba tenia por objeto calmar las pasiones y reprimir los excesos de toda clase á que es tan propensa la naturaleza humana. Procuraba inspirar á los magnates de la tierra sentimientos más suaves y más justos en sus relaciones con los débiles; y en estos infundia esperanzas de un orden superior á su infeliz destino. Trabajó en destruir los grandes vicios del estado social, perfeccionando el corazon del hombre y sus inclinaciones; procuró la supresion de multitud de prácticas bárbaras para sustituirlas con otras más racionales y legítimas; y en fin, se esforzó por todos los medios posibles en reprimir dentro de la sociedad el recurso á la violencia, aplicándose á introducir en ella más orden, más mansedumbre.

Y asi tenia que ser; porque tal era el principal encargo de la sociedad eclesiástica, tal su mision sobre la tierra, y acaso la única despues de enseñar á los hombres el conocimiento de Dios y de las verdades reveladas. La sola predicacion de las máximas evangélicas, aceptadas y puestas en práctica por los fieles, era manantial fecundo de grandes virtudes y azote perseguidor de todos los vicios: la Iglesia estaba en el deber de conservar ileso el precioso depósito de doctrina que Jesucristo le habia confiado, y de transmitirlo á todas las generaciones.

Pero andando el tiempo, ese manantial puro se contagió con las pasiones humanas. El clero, no pasando ya por el crisol de la persecucion y del combate, viéndose vencedor y prepotente, degeneró en santidad y sabiduría, y dejó de presentar en tan gran número como antes aquellos varones

ilustres que eran á la par lumbreras del cristianismo y dechado de todas las virtudes. Introdújose en él con las riquezas el espíritu mundano, y con el poder la barbarie de que era entonces inseparable. Los siervos que se hacian eclesiásticos conservaban los vicios de su abatida clase; los hijos de los bárbaros, convertidos en obispos, no dejaban por eso de ser bárbaros. La humildad se transformó en soberbia; la mansedumbre en dureza; la abnegacion en codicia; y hasta la castidad hubo á veces de lamentar el desvío de sus más puros preceptos. Uniendo, al fin, sus furores el fanatismo y la intolerancia á los excesos de la desmoralizacion, endurecieron los corazones, suscitáronse guerras, inventáronse suplicios, y viéronse por todas partes escenas sangrientas de que la humanidad se estremecía. Delitos, crueldades y torpezas imposibles hoy en nuestra sociedad, eran frecuentes en reyes, grandes y prelados; y lo que es peor, á nadie asombraban, porque estaban en las costumbres. En suma, las naciones europeas, sin excluir los tiempos en que desplegaba el clero toda su prepotencia, llegaron á presentar el cuadro espantoso del desórden, de la inmoralidad y del crimen. La historia de la edad media en ciertas épocas estremece; y es una de las aberraciones del entendimiento humano, el que hoy algunos hombres ilustrados, pero á quienes ciega el espíritu de partido, nos quieran presentar esas épocas como dechados de piedad, de perfeccion y de buenas costumbres, por el insensato afan de desconocer los beneficios de la civilizacion moderna.

Afortunadamente, tales abusos han desaparecido de esta civilizacion, y el prestigio del clero no es el que menos ha ganado en ello. Nuestra edad, si no es tan ardiente y fanática como la pasada, se muestra sinceramente religiosa, respeta el culto y sus ministros, y no escasea los actos de piedad y beneficencia. Si el clero no tiene las riquezas y la prepotencia de que gozára un tiempo, tampoco da los escándalos que le atrajeron las censuras de los Sumos Pontífices, y

provocaron las providencias de los concilios para su reforma. Estas providencias, los escritos de sábios y virtuosos eclesiásticos, la disciplina más rígida á que ha estado sujeto, y últimamente, los tiempos de prueba por donde ha pasado, le han restituido á la senda de donde nunca debió salir; y la Iglesia recobra esa influencia moral que le corresponde, y que estriba principalmente en la práctica de las virtudes que está llamada á predicar. Por su bien y el de la humanidad, debe permanecer en ella, porque es la trazada por el Divino Maestro.

En el terreno científico, ya hemos visto que la tendencia que dió la Iglesia al movimiento intelectual despues del imperio romano, fué enteramente teológica. Habiendo quedado soberana absoluta en los dominios de la inteligencia, todo en ellos tenia que sujetarse á las doctrinas y preceptos que constituian la base de sus creencias. Por de pronto, además de la conservacion de ininidad de riquezas literarias antiguas, resultaron dos grandes bienes. El primero fué una suma actividad intelectual con motivo de las disputas religiosas, de las heregías, de los escritos que se publicaron para combatirlas, y de los concilios que se reunieron para su exámen ó anatema. El segundo consistió en que el sistema de doctrinas y preceptos en cuyo nombre imprimia la Iglesia ese movimiento, era muy superior á cuanto habia conocido la civilizacion antigua. Ambas cosas han influido poderosamente en el desarrollo del entendimiento humano, dándole un carácter que no se ha podido borrar.

«En oriente, dice Mr. Guizot, de quien tomo algunas de estas consideraciones, la inteligencia habia sido puramente religiosa; en la sociedad griega era exclusivamente humana. Allá desaparecia la humanidad propiamente dicha, su naturaleza y sus destinos; acá solo campeaban el hombre, sus pasiones, sus sentimientos, sus intereses. La inteligencia moderna, por el contrario, es á un mismo tiempo divina y humana. Los afectos, los intereses mundanos ocupan un

gran lugar en nuestras literaturas; y sin embargo, en ellas se encuentran á cada paso el carácter religioso del hombre, y esa parte de su existencia que toca ya con otro mundo: de suerte, que las dos grandes fuentes del progreso intelectual, la humanidad y la religion, han corrido con abundancia á la vez en el seno de la sociedad moderna, permitiendo que el entendimiento en ella se eleve á más sublime altura.»

Pero esa tendencia que se halla en el espíritu de la religion, disculpa menos todavía los esfuerzos de la sociedad eclesiástica para dominar el pensamiento, esclavizarlo, y no permitir que la ciencia alcanzase la altura que por el mismo cristianismo le está reservada. Quiso en primer lugar excluir de ella la parte humana, haciéndola puramente divina; y substituyó luego al sistema de libertad adoptado por los Santos Padres, el de intolerancia que fué á parar hasta la Inquisicion y sus hogueras; resultando de aquí que la sociedad cristiana, que era ya toda la sociedad civil, por el triunfo completo del Evangelio, hizo esfuerzos para sacudir un yugo que le llegó por fin á ser insoportable. Entonces la filosofía alzó de nuevo la cabeza, y disputó á la Iglesia otra vez el dominio de la inteligencia, haciéndolo ahora con mas éxito que cuando reducida á las desautorizadas abstracciones paganas, y teniendo por adversario una religion divina, hubo de sucumbir, aunque sin perecer del todo. La filosofía, apoderándose del terreno intelectual, creció á tal punto, que llegó hasta poner en peligro la religion misma, entregándose á excesos de que á su vez tambien ha tratado el clero de aprovecharse. Pero la sociedad actual conoce ya que la soberanía de la inteligencia le corresponde á ella sola; que es bastante ilustrada para ejercerla; y que asi como se legisla á sí propia, puede tambien confiar á sus esfuerzos los medios de aumentar esa ilustracion, siendo el más poderoso la libertad del pensamiento. De esta suerte, no sujeta ya á doctrinas ni intereses ajenos, acude á satisfacer sus necesidades intelectuales y materiales, y se la ve hacer conquistas

preciosas en los dominios de la ciencia, progresos sorprendentes en la civilización.

Pasando ahora al terreno de la política, preciso es confesar que si bien el cristianismo trajo al mundo grandes é indestructibles elementos de libertad para las naciones, la sociedad eclesiástica, desentendiéndose de los preceptos divinos, y dejándose arrastrar por las pasiones humanas, descubrió al cabo una excesiva ambición, aspirando á un omnímodo predominio sobre cuantos estados se habían erigido con los despojos del coloso romano. Como fundaba su poder en la religión, en las doctrinas y en el saber, cosas que alcanzaban á todos los pueblos comprendidos en la cristiandad, quiso ser señora y absoluta en todos á la vez, creándose una dominación universal, así como era universal su influjo. Consintiendo que hubiese en cada nación monarcas ó gefes del gobierno civil, pero estableciendo la supremacía de lo espiritual sobre lo temporal, pretendió que esos gefes no fuesen más que unos meros vasallos suyos; y concibió el proyecto de una vasta monarquía, donde, enclavadas todas las demás, nada se hiciera sin el consentimiento de la autoridad suprema que á todas había de imponer sus leyes como emanadas del cielo, y bajo las penas de la condenación eterna. Esto valía tanto como restablecer con distinta forma, con la forma de la teocracia pura, el imperio romano; y símbolo de este nuevo poder, representando la soberanía en lo divino, lo intelectual y lo humano, tres coronas vinieron á adornar la tiara del Pontífice cabeza de este nuevo gobierno.

Abrase la historia de la edad media; y en todas sus páginas se verá la comprobación de esta verdad innegable. Gregorio VII, Inocencio III, Bonifacio VIII, y otros Papas de privilegiado talento, pero de excesivo entusiasmo, proclaman la supremacía de la Sede romana sobre los tronos, y realizan el gran proyecto de esa teocracia universal que afortunadamente no pudo perpetuarse. En sus bulas, epístolas y discursos, dictan el Código de su poder omnímodo y sus

hechos demuestran que no lo consideran como una mera y vana teoría. Sientan el principio de que la autoridad temporal de los príncipes dimana de la potestad eclesiástica; y de aquí se creen facultados para confirmarlos y destituirlos, disponer de sus tierras, hacerlos tributarios suyos, y apartar á los pueblos de su obediencia. Para ellos el sol personifica la potestad suprema del Pontífice, y la luna el poder subalterno de los Reyes. Créense autorizados para resolver á su arbitrio hasta las cuestiones de derecho, y no reconocen más leyes que las emanadas de su autoridad, como fuente de todo poder. «Dios, dice la bula *Unam Sanctam*, ha confiado á San Pedro y sus sucesores dos cuchillas, una espiritual y otra temporal. Aquella debe ser manejada por la Iglesia misma, la otra por los príncipes seculares para servicio de la Iglesia y de concierto con la voluntad del Papa. La cuchilla temporal está subordinada á la eclesiástica; y por lo tanto, la autoridad temporal depende indispensablemente de la potestad espiritual que es su juez, mientras que á esta última solo Dios puede juzgarla.» En una palabra, hubo un tiempo en que nada se resistió á la omnipotencia pontificia, y en que pareció no haber otro poder más que el suyo sobre la tierra. Enumerar la larga lista de los emperadores desposeidos y de los reyes excomulgados, de las humillaciones á que se vieron sujetos los príncipes temporales, de regios enlaces anulados, de provincias arrancadas á sus legítimos señores y otorgadas á vasallos rebeldes, de pueblos sublevados contra sus soberanos, excedería los límites de este escrito; ni es necesario tanto para probar que la Iglesia, faltando al precepto del Salvador, *Mi reino no es de este mundo*, llegó á dominar exclusivamente en la sociedad, y á ser soberana absoluta en todos los estados europeos.

Nacieron de aquí, sin duda, algunos bienes, sirviendo el poder pontificio, no solo para contener los instintos brutales y anárquicos de los bárbaros aun no civilizados, sino tambien para conservar un centro de unidad en medio de

tantos elementos de discordia y disolucion como agitaban á la sociedad católica, antes de que llegasen á constituirse definitivamente las diversas naciones que la componian. Pero estos resultados cuya feliz influencia nadie puede desconocer, no justifican los excesos que á la sombra de semejante protectorado se cometieron, ni menos la tendencia ambiciosa que se descubre en todos los actos de aquel poder, con harta frecuencia invasor, injusto é imprudente.

Y si la Iglesia dominaba en el Estado, ¿cómo no habia de suceder lo mismo en la enseñanza? Esta era toda suya, y en Europa no se erigia una escuela que no fuese con aprobacion y bajo la tutela del Pontífice romano. Señora la Iglesia de todo, tenia que serlo tambien del pensamiento y de los medios de dirigirlo; y el pensamiento humano, sujeto al pensamiento de la Iglesia, existia solo para servir á las miras é intereses de ésta, quedando privado de toda libertad. Asi vino á ser la enseñanza lo que en otro lugar hemos visto. Circunscripta á un círculo invariable de ideas, instrumento de opresion é intolerancia, excluia todo progreso, y estaba cada vez menos en armonía con las necesidades de la sociedad civil. Pero esta sociedad, á pesar de esa opresion, de esa intolerancia, supo hallar camino para salir de un estado cuya subsistencia la hubiera condenado á la condicion servil de los antiguos pueblos orientales. Verificáronse revoluciones que quebrantando el poder teocrático, haciendo imposibles sus dorados ensueños, dieron otra direccion al movimiento intelectual, le sacaron del seno de la Iglesia, secularizaron la razon y la ciencia, é hicieron necesario confiar el caudal de los conocimientos humanos y su transmision á las generaciones nacientes, á otros hombres que no tuviesen más intereses que los de esa misma sociedad.

La Iglesia no habia formado la sociedad civil, como sucedió en Oriente con el poder sacerdotal. Esta sociedad existia ya cuando nació la Iglesia, la cual creció en su seno, siendo aceptada por ella como compañera, mas no recono-

cida como soberana. La sociedad civil se halló despues en circunstancias que le hicieron admitir la supremacia de la Iglesia, y hasta asirse á ella como á una tabla de salvacion. Mas una vez pasado el furor de la conquista, posesionados los septentrionales de los ricos paises que ambicionaban, y asentada su dominacion en ellos, llegaron á formar tambien parte de la sociedad civil, aunque bajo condiciones distintas de las condiciones á que quedaron sujetos los antiguos moradores; y si bien al pronto parecian no reconocer más ley que la fuerza brutal, poco á poco hicieron ver que traian consigo otros principios de muy diversa índole, principios que al desarrollarse, tenian que producir mudanzas de suma consecuencia en la organizacion política de Europa. Uno de estos principios era precisamente contrario al sistema de unidad adoptado por la Iglesia, y conducia á grandes excisiones y revueltas: era el principio del individualismo que estaba arraigado en las ideas y costumbres de los bárbaros, y que se oponia á formar de Europa ese conjunto uniforme y compacto deseado por la Iglesia, como igualmente á inocular en tan indómitos pueblos el espíritu de obediencia pasiva tan necesario para la realizacion de los planes teocráticos. Por más que los bárbaros hubiesen abrazado la religion cristiana, por mucho respeto y aun temor que les llegasen á infundir sus ministros, la sangre septentrional corria por sus venas, conservando siempre, con sus instintos guerreros, el espíritu de independenciam que les hacia resistir todo freno. Asi, pues, al paso que la Iglesia adelantaba en el camino de la supremacia á que aspiraba, iba encontrando en los dominadores del terreno resistencias que tambien crecian, y que vinieron á parar en rompimientos ruidosos que, si en un principio procuraron á Roma triunfos que lisonjearon su orgullo, acabaron por quebrantar su poder, y suscitar tempestades que se llevaron consigo sus ambiciosos proyectos. No tuvo otro origen la gran contienda de las investiduras entre el Sacerdocio y el Imperio: aquella fué la lucha del

poder temporal con el espiritual; pues en ella se trataba en último resultado de si la teocracia habia de ser el gobierno de Europa, y el sumo Pontífice el soberano de Occidente.

Por otro lado, el pueblo, reducido á la servidumbre, hacia esfuerzos para su emancipacion; y estos esfuerzos producian movimientos á que el clero no podia ser indiferente, comprimiéndolos unas veces y excitándolos otras, segun le convenia en sus contiendas con los magnates de la tierra. La clase popular que constituia la masa de la sociedad, tenia grandes simpatias por el clero, porque el clero se reclutaba principalmente en ella, y porque en tiempos de tribulacion habia sido su defensor y amparo, pudiéndose considerar hasta cierto punto como su representante mientras conquistaba una posicion política. Obediente á los mandatos del sacerdote, sus olas se agitaban cuando la voz de éste lanzaba el anatema contra el señor que la Iglesia excluia de su seno, desatando los lazos de la obediencia que contenian al vasallo. Frecuentemente de tales revueltas resultaba que los pueblos obtenian fueros, privilegios é inmunidades que los elevaban de la condicion de siervos á la de ciudadanos libres.

Pero esta libertad sacaba al propio tiempo de la tutela clerical á los pueblos emancipados, y los solia poner, respecto del poder eclesiástico, en la misma situacion que los señores, yendo todavía más allá su espíritu de insubordinacion; porque la multitud es más indómita, y porque el ejercicio de los derechos civiles, siendo más activo donde se reconquistaba, infundia sentimientos que estaban cada vez menos en armonía con todo linage de dependencia que no fuese la de sus propios magistrados. El poder municipal que se extendió con rapidez por Europa, y que en algunas partes llegó hasta el punto de crear repúblicas, opuso un nuevo obstáculo, obstáculo invencible, á la consolidacion de la teocracia.

Al propio tiempo el espíritu industrial y comercial que

se desarrollaba en los comunes, creaba nuevas necesidades, inspiraba nuevas ideas, hacia indispensable una nueva enseñanza; y los inventos, los viajes, fueron un poderoso despertador de la inteligencia que empezó á conocer que existían otros medios de dar pábulo á su ansioso deseo de saber, y otros sitios donde alcanzar la ciencia, que los que hasta entonces habian tenido el exclusivo privilegio de dirigir el pensamiento. Siguiendo, pues, la inteligencia por estos nuevos caminos, se fué apartando más y más de sus antiguos maestros, y acercándose al terreno prohibido de la libertad del pensamiento.

Hasta las cruzadas, grande empresa de la Iglesia, tuvieron un éxito contrario al que se proponía. Sin conseguir su principal objeto, puesto que al fin los Santos Lugares vinieron á quedar en poder de los infieles, contribuyeron á conmover la Europa, á sacarla del letargo en que yacía, á darle á conocer civilizaciones distintas y superiores á la suya, á inspirarle ideas y deseos de naturaleza opuesta á las ideas y deseos que hasta entonces habian sido su norma, á revelar conocimientos y ciencias cuya existencia era un arcano, á traer libros que se habian perdido en Occidente, y por último, á favorecer la independencia civil é intelectual que desde entonces empezó á cobrar un vuelo irresistible, y á ser el vehemente anhelo de las naciones europeas. Hombres de gran talento, atrevidos pensadores, se alzaron en esa sociedad conmovida, predicando un nuevo existir; y la Iglesia, sorprendida en medio de su dominación por estos inesperados y poderosos elementos de rebelión contra el edificio que á tanta costa habia levantado, empezó á temer y á prepararse para más rudos combates.

La Iglesia misma encontró dentro de su propio seno causas de disolución y decadencia que la debilitaron; y de ella empezaron también á salir los enemigos que más en peligro la pusieron. La gran cuestión de los universales, ó de realistas y nominalistas, dió la primera señal de que no todos

reconocian esa supremacía intelectual que se arrogaba, y de que la base más firme del poder teocrático, el monopolio del saber, empezaba á desmoronarse. En breve la resistencia se reveló con nuevas heregías; y la Iglesia, no creyendo ya suficientes las armas del raciocinio, apeló á la espada de los príncipes temporales, que, obedeciendo esta vez, la ayudaron á exterminar á los disidentes; pero al propio tiempo aprendieron á conocer la debilidad del poder que hasta entonces los habia avasallado, cobrando alientos para pensar en su propia independencia. Por otra parte, la suprema autoridad de los Pontífices, tal cual ellos la habian hecho, si bien era reconocida y acatada por los seglares, encontró en el clero mismo osados opositores; y no faltaron concilios que, declarándose en contra, quisieron reducirla á más estrechos límites. Rivalidades profundas originaron grandes escándalos y escisiones, hasta parar en un cisma, que dividiendo por muchos años al mundo católico, quebrantó la unidad tan necesaria para ejercer el mando, quedando de resultas la autoridad de Roma á tal punto abatida, que ya no se atrevió á aquellos alardes de poder que poco tiempo antes la hicieron tan respetada y temida.

Llegó, pues, un dia en que el sistema de teocracia universal que tan á pique estuvo de realizarse, vino ya á ser un puro sueño. Al paso que la sociedad civil se organizaba, perdía su poder la sociedad eclesiástica que hubo de renunciar á ser dominadora. Esta revolucion divide los tiempos desde la caída del imperio romano hasta nuestros dias en dos grandes épocas: la primera, llamada *Edad media*, durante la cual era el clero omnipotente; la segunda que es la *Edad moderna*, en la cual, perdiendo la teocracia su preponderancia, crece el poder civil, y amolda todas las instituciones á sus necesidades.

En ambas épocas se verificó un mismo fenómeno, aunque en sentido inverso, y por idénticas causas. En la primera pasó el poder de la sociedad civil á la sociedad ecle-

siástica; y en la segunda salió de ésta para volver á aquella. Hemos visto que en los últimos tiempos del imperio romano, sin embargo de hallarse todos los medios de instruccion en manos de la sociedad civil, ésta habia llegado á ser completamente estéril en los campos de la ciencia, mientras que la sociedad eclesiástica, careciendo de tales medios, ofrecia un movimiento intelectual inmenso. Atribuimos este fenómeno á que la sociedad civil habia dejado de ser inspirada por una de esas grandes ideas que dan impulso y vida á las naciones, y á que en ella se habian perdido los dos poderosos vehículos de los adelantamientos intelectuales; la libertad y la discusion. La sociedad eclesiástica, por el contrario, predicaba un sistema de doctrinas nuevo y sublime, que enardeciendo la imaginacion y los corazones, inspiraba los grandes pensamientos y las acciones virtuosas. Llena además de fé y confianza, no temió la libertad, y la discusion fué para ella el medio más poderoso de llegar al vencimiento. A fines de la edad media, los papeles habian cambiado. La sociedad eclesiástica, aunque poseedora siempre de la doctrina evangélica, parecia haberla olvidado en su conducta. La ciencia en ella se habia esterilizado por limitarla á un órden solo de ideas y sujetarla al imperio de la autoridad: intolerante y perseguidora, no consentia ya libertad alguna en los dominios de la inteligencia, habiendo además reducido la discusion á una vana palabrería. Por consiguiente, despues de haber hecho grandes servicios á la causa de la civilizacion, no le era ya posible ir adelante, por tener cumplido su objeto en esta parte, y tocar al limite que le imponia su propia naturaleza. Aunque apoderada á su vez de todos los medios de instruccion que entonces existian, no eran ya estos medios, á semejanza de lo que sucedió en la antigüedad pagana, acomodados á las necesidades de la época, siendo por lo tanto estériles y aun perjudiciales. En su lugar, la sociedad civil, habiéndose constituido poco á poco, se hallaba en las mismas circunstancias que la religion á los

principios del Cristianismo. Un gran pensamiento la animaba: su emancipacion. La libertad empezaba á ser su ídolo; y sujetándolo todo á nuevo exámen, abrió á la discusion un campo inmenso. Pensadores profundos, filósofos eminentes la conmovian en todos sentidos, y la llevaban por distinta senda de la que hasta entonces habia seguido. En una palabra, la libertad, la discusion, el progreso intelectual, estuvieron ya fuera de la Iglesia, trasladándose á otra sociedad más activa y emprendedora.

Si la sociedad eclesiástica conociera que la ciencia humana no estuvo en sus manos más que en calidad de depósito, mientras la sociedad civil, destruida por la invasion germánica, y modificada por el cristianismo, se reorganizaba, hubiérala devuelto, llegado este caso, á su legítima poseedora, por ser la sola que puede hacerla progresar. Adelantó, en efecto, tan poco durante los largos años de la edad media, que la sociedad civil, al recuperarla, apenas encontró más caudal de conocimientos que los que la antigüedad habia legado, desfigurados con formas absurdas, con un lenguaje enigmático, y con un carácter de estabilidad que los esterilizaba. Conservando el clero la ciencia divina, única que le corresponde, no debió aguardar á que la humana se le arrancase, porque este esfuerzo tenia que producir luchas funestas de que ambas sociedades y ambas ciencias tenian que resentirse.

Pero el clero, ni cedia ni desmayaba. Permaneciendo estacionario en sus ideas, combate para sostenerlas y conservar el imperio que se le escapa. No hay medio que deje de poner en juego: las armas espirituales y temporales, la persecucion, los suplicios; medios ilegítimos y que producen resultados contrarios á los que se propone; pero tambien emplea otros que le hacen más honor, y tuvieran mejor éxito, á no haber ya pasado la época de su absoluto y exclusivo imperio. Escritos numerosos en que no pocos varones ilustres ejercitan sus plumas elocuentes; concilios donde se

reunen los más sábios prelados para reformar la disciplina, fijar las doctrinas y dictar los medios de tener un clero más ilustrado y de mejores costumbres; creacion de nuevos institutos religiosos que dan el ejemplo de las virtudes cristianas, y procuran á la Iglesia una milicia numerosa, activa y ardiente: por fin, la educacion de la juventud sigue siendo con más empeño aún, objeto preferente de sus esfuerzos; porque si antes la tenia en sus manos como consecuencia natural del dominio intelectual á que habia llegado, ahora la mira como instrumento de poder, y más la desea guardar cuanto más pretende escapársele. En este afan, la encomienda á las comunidades religiosas; y llega hasta crear institutos especialmente dedicados á ella, alguno de los cuales, adelantándose á las antiguas escuelas donde el rancio peripato se encuentra encastillado, recorre todo el campo de los conocimientos humanos, sin que le asusten las doctrinas de la filosofía moderna. ¡Vanos esfuerzos! El tiempo ha pasado: la sociedad civil progresa por sí sola; y la eclesiástica, en vez de hallarse como antes al frente de la civilizacion, la sigue de lejos, conservando siempre, en medio de las concesiones á que se ve obligada, el mismo espíritu de intolerancia que tan mal se aviene con las instituciones libres, objeto predilecto de las naciones modernas.

Y tanto peor se aviene, cuanto que la misma religion cristiana, como dejo indicado más arriba, ha inoculado en esas naciones altos principios que favorecen la libertad. «Considérese, dice el escritor antes citado, á la sociedad cristiana aislada é independientemente de sus relaciones con el órden civil: ¿sobre qué bases está fundada? sobre la fraternidad de todos los hombres en la fé de Jesucristo, y sobre la igualdad de todos los hombres ante Dios. Jesucristo vino al mundo para todos los hombres, se ha dirigido á todos, se ha sacrificado por todos: luego todos tienen iguales derechos á sus ojos para salvarse y ser admitidos en su seno. Dios se encuentra colocado tan alto, que en su presencia

desaparece toda distancia, toda desigualdad entre los hombres, así como desde las altas montañas desaparecen las pequeñas eminencias de la tierra y se igualan con las llanuras. En la sociedad civil nadie se hubiera atrevido á pensar de este modo, á proclamar con tanta energía el principio de la igualdad; pero cuando la filosofía se elevó en medio de los hombres para regenerarlos, adoptó del cristianismo ese principio, y por ella la igualdad ante Dios vino á ser la igualdad ante la ley; y las nuevas sociedades modernas se reorganizaron bajo el imperio de este principio fecundo en grandes consecuencias.»

Y ya antes de que estas sociedades proclamasen el dogma de la igualdad, la religion cristiana habia declarado libres á los hombres; y destruyendo la odiosa esclavitud antigua, acabando tambien con la servidumbre de la edad media que la substituyó, realzó la dignidad de la especie humana. Hizo más todavía: enseñó tambien los medios de constituir un gobierno perfecto; y dando ejemplos notables de buena organizacion entre sus propios subordinados, presentó el modelo de las grandes asambleas representativas para la formacion de las leyes; probando que la discusion y la libre emision de las ideas, son los caminos más llanos y seguros para llegar al conocimiento de todas las verdades, y asentar las instituciones de los pueblos en bases firmes y duraderas.

Hasta otro principio fundamental del cristianismo, la separacion de lo espiritual y de lo temporal, preparó igualmente la independendencia del pensamiento. ¿En qué se funda ese principio? En la idea de que la fuerza material no tiene derecho ni accion sobre el entendimiento ni sobre la verdad; y se deduce de la distincion que existe entre el mundo de los hechos internos y el mundo de los hechos externos. Si, pues, esto es cierto en lo general, tambien debe serlo en lo individual; y al proclamar la Iglesia la independendencia del poder espiritual, autorizó al individuo para aplicarse á sí

propio la misma doctrina, sosteniendo que su parte espiritual, esto es, el pensamiento, no debe caer bajo el dominio de la fuerza exterior, ni reconocer derecho en nadie para coartarlo, pudiendo por lo tanto recorrer libremente todo el espacio á que alcance la inteligencia humana.

La sociedad eclesiástica ha tenido, pues, y tendrá siempre que luchar, en su incesante afán de constituirse en señora de la sociedad civil, no solo contra los principios de libertad é independencia que ésta abriga en su seno, sino tambien contra las consecuencias de los principios que el cristianismo proclama; y la contradicción entre su conducta y estos principios, en tanto que la hubiere, no podrá menos de traer para el mundo y para ella funestos resultados.

Consecuencia de todo lo dicho hasta ahora, es:

Que la Iglesia, despues de haber sido soberana en los dominios de la inteligencia, ha perdido esta soberanía, la cual se ha trasladado á la sociedad civil, como más ilustrado y progresiva.

Que la Iglesia, despues de haber sido tambien soberana en el órden político, ha perdido igualmente esta soberanía, teniendo que renunciar á sus dorados sueños de teocracia universal; y que la sociedad civil, recobrados sus derechos, se gobierna sola á su vez, no recibiendo sino de sí propia las leyes que han de regirla.

Que solo puede haber progreso intelectual donde existe la libertad y la discusion; y que excluidas la libertad y la discusion de la sociedad eclesiástica, se han refugiado al seno de la sociedad civil, donde existen ahora todos los elementos de saber, progreso y civilizacion.

Que solo donde reside la soberanía, reside tambien el derecho de educar, es decir, de formar hombres apropiados á los usos que necesita el soberano.

Que cuando la sociedad eclesiástica era la soberana en todo, fué y debió ser tambien la enseñante.

Que perdida la soberanía, la sociedad eclesiástica no puede ni debe ser ya la enseñante.

Que trasladada la soberanía á la sociedad civil, á esta sociedad corresponde solo el dirigir la enseñanza, sin que se mezcle en ella ninguna otra sociedad, corporacion, clase ó instituto que no tenga ni el mismo pensamiento, ni la misma tendencia, ni los mismos intereses, ni las mismas necesidades que la sociedad civil.

Que teniendo la sociedad eclesiástica su pensamiento propio, sus intereses, sus necesidades y sus tendencias, que no siempre estan, ni pueden estar, acordes con lo que exige la sociedad civil, es un contrasentido poner en sus manos la enseñanza.

Que la sociedad civil moderna, cuando entrega la enseñanza al clero, abdica su poder y sus derechos, y hace una cosa contraria á lo que exigen los principios, sus necesidades é intereses; y con una imprevision funesta, prepara su ruina, ó por lo menos, permitiendo que se formen hombres como no deben ser, abre la puerta á choques terribles y á revoluciones sangrientas que la desquician, y ponen tambien á la misma sociedad eclesiástica en peligro.

Desgraciadamente, esa imprevision ha durado hasta hace poco en la sociedad civil; y sea por costumbre, sea por abandono, sea por inexperiencia, ha dejado al clero la educacion de la juventud cuando ya el clero se habia inhabilitado para dirigirla conforme á los principios que exige la civilizacion moderna; y las consecuencias no han podido ser peores, hasta que el Estado, conociendo que solo á él le corresponde tan esencial cuidado, ha tomado á su cargo la direccion de la instruccion pública. Desde que esto sucede, toda desviacion de ese principio vital para la sociedad civil es una anomalía, un error funesto que conduce á males de suma consecuencia.

¿Qué ha sucedido en el siglo pasado y á principios de éste? La educacion se hallaba toda en manos del clero, y sin

embargo salió de las escuelas eclesiásticas una generacion que ha perseguido al clero, una sociedad inmoral en casi todas partes y atea en muchas. Decir que el clero enseñaba el libertinage y el ateismo, sería un absurdo, una calumnia. Pero la educacion que daba no estaba ya en armonía con el espíritu y las necesidades de los tiempos; y el jóven, al salir del seminario, encontrándose en medio de una sociedad para la cual no habia sido criado, se dejaba arrastrar por una reaccion funesta. ¡Cuán distinta es la juventud que se forma ahora en los establecimientos dirigidos por el Gobierno! Fuera de ser su instruccion mas extensa y variada, las ideas de órden, las sanas doctrinas morales y políticas prevalecen por lo general en ella; sin que contradiga este aserto lo que en todos tiempos es propio de la poca edad y de la inexperiencia. Es además deferente hácia el clero; porque si el clero no la educa, se la enseña á que le respete, adoc-trinándola cuidadosamente en las creencias y en los deberes del cristiano. El estado, ó el Gobierno en su nombre, no tiene otro interés que el de la más perfecta instruccion en todas materias; y la instruccion religiosa no puede serle indiferente, porque conoce su inmensa importancia cuando es dirigida con acierto; pero tambien conoce que la luz de las ciencias profanas no debe ocultarse á los ojos de una juventud que ha de aplicarlas con el tiempo á todos los usos de la sociedad, y promover con ellas su bienestar y engrandecimiento. Sabe que la sociedad decae cuando alguna de esas ciencias queda olvidada ó proscripta; y que toda civilizacion es imperfecta donde se echa un velo sobre una parte del saber humano. El interés de la sociedad es general, y se extiende á todo cuanto puede influir en su prosperidad ó decadencia; y he aqui el vicio radical de la educacion del clero. El clero no puede menos de dar preferencia á ciertas ideas, á ciertos intereses: tal es su deber; y la educacion que suministre ha de tener forzosamente un carácter de limitacion opuesto á la generalidad que requiere

la enseñanza, tal cual conviene á los verdaderos intereses del Estado.

Este carácter de generalidad no ha podido tenerlo la enseñanza en todos tiempos: es una necesidad moderna, y otra de las razones por las cuales el clero no puede ser ya el maestro de la sociedad civil. Comparados con la población, eran antes pocos los que estudiaban. Las clases altas no estudiaban, porque creían indigno de ellas otro ejercicio que el de las armas. El pueblo no estudiaba, porque reducido en su mayor parte al estado de servidumbre, se ocupaba casi exclusivamente en la agricultura y las artes mecánicas. Las clases medias apenas existían, pues se estaban formando en la lucha de los comunes con los señores. Solo el clero necesitaba estudiar, y con él los que se dedicaban á los empleos, á la magistratura, y á ciertas profesiones indispensables en toda sociedad. Entre el saber profundo y la extrema ignorancia no había medio; desconociéndose esa instrucción general que más ó menos elevada, más ó menos diversa, constituye la civilización y la fuerza de las naciones.

En las sociedades modernas, al contrario, el saber se ha difundido por todas las clases, aunque en diversas proporciones con arreglo á las necesidades y al destino de cada una. La nobleza y las clases altas tienen que estudiar, porque ni la fuerza ni las riquezas dan hoy solas el poder. El pueblo necesita enseñanzas de diferentes especies, porque no es ya su condición la servidumbre, ni en el ejercicio de las artes le bastan el empirismo y la ciega rutina. La clase media ha crecido extraordinariamente, apoderándose de las profesiones y de los puestos de mayor importancia, formando tal vez la parte más poderosa del Estado; y no cumpliría sus importantes destinos si dejase de tener una instrucción extensa y varia.

Cuando el saber estaba circunscripto á una sola clase, cuando era en realidad un privilegio, también podía ser un privilegio la enseñanza, y hallarse encomendada á una sola

clase. Entonces estaba bien que el clero, como la clase única en quien el saber residía, se encargase exclusivamente de la enseñanza. No teniendo ésta más que un objeto, este objeto podía quedar cumplido con una enseñanza circunscrita y de privilegio.

Pero hoy que la enseñanza no puede ya tener este carácter, hoy que necesita extenderse á todo y alcanzar á todos, hoy que le es forzoso variar al infinito sus formas y sus métodos; es absurdo entregarla al clero, es decir, á una clase que, por su institucion misma, tiene que limitarse á ciertas doctrinas, y adoptar un sistema peculiar de restriccion y reserva. El clero no puede enseñar todas las doctrinas, todo lo que la sociedad necesita saber, todo cuanto tiene que poner en juego para sus diferentes fines. El clero podía enseñar á la sociedad cuando ésta tenía un carácter teocrático, cuando era preciso que en ella prevaleciese lo divino sobre lo humano; mas no puede ser lo mismo ahora que, sin desatender lo divino, se extiende el saber á todo cuanto tiene relacion con la humanidad entera.

Pero se dirá: el clero no pretende enseñarlo todo: no lleva su ambicion hasta querer formar abogados, médicos, farmacéuticos, militares, ingenieros, industriales. Sabe muy bien que estas enseñanzas son especiales y tienen que dejarse á las personas que posean cada especialidad. Esto es cierto; y jamás el clero ha podido tener semejante pretension que por absurda degeneraria en locura. Pero el clero sabe igualmente que antes de la enseñanza especial, hay otra general por la que es preciso pasar; enseñanza la más importante de todas, porque se apodera del hombre en su tierna edad, esto es, cuando se asemeja á una masa dispuesta á recibir la forma que se quiera. Sabe además que hay ciencias con ese mismo carácter de generalidad, y desde las cuales se descende á las aplicaciones; y sabe por último que hasta sobre estas aplicaciones y sobre las especialidades, se puede ejercer una tutela, una influencia más ó menos directa, que

á ellas tambien las limite y circunscriba, no permitiéndoles recorrer todo el campo abierto á sus investigaciones, aunque la enseñanza inmediata se encomiende, cómo es forzoso, á hombres especiales. Pues de esa enseñanza general, de esas ciencias, de esa tutela, es de lo que el clero intenta apoderarse ahora, como lo ha estado en otro tiempo. ¿A qué dirigirse á los miembros cuando basta herir el corazón? La instrucción primaria, la secundaria, la filosofía en todos sus ramos, la suprema dirección de los estudios, he aquí lo que pretende; porque apoderado de esto, como lo principal, como el fundamento de todo, lo demás queda también encadenado, y los hombres especiales solo serán lo que el clero quiera; y abandonando ciencias, doctrinas é investigaciones que el clero desapruueba, quedará su enseñanza reducida al ciego empirismo que ejecuta por imitación, y no tiene la osadía ni las aspiraciones del pensador libre y profundo.

Así en nuestras antiguas universidades no eran ciertamente clérigos los inmediatamente encargados de enseñar derecho civil y otras ciencias, aunque alguna vez sucedía; pero gobernadas casi siempre por ellos, sujetas á su omnimoda influencia, el espíritu clerical las dominaba, avasallándolo todo. Desterradas eran por lo tanto de las facultades ciertas materias interesantes; y la de filosofía se hallaba reducida al estado más lastimoso. Seguros estaban todos de que los profesores, cualesquiera que fuesen, no enseñarían una doctrina, una máxima, que no hubiese recibido el *exequatur* del poder á que la dirección de la inteligencia humana estaba sujeta.

Esa generalidad, esa extensión, esa variedad que ha llegado á tener la ciencia, no es solo debida á las revoluciones que las diferentes clases de la sociedad han experimentado en el transcurso de los tiempos: á ella contribuye también otro poder que, sin cátedras, sin maestros, es el vehículo irresistible del saber, y el gran maestro de las naciones: hablo de la imprenta. La imprenta ha democratizado, por decirlo

asi, la ciencia, sacándola de manos de unos pocos, y haciéndola patrimonio de la sociedad entera; la ha llevado á todas partes, la ha hecho descender hasta las últimas clases; y cual nuevo Proteo, despues de robar la luz al cielo, se transforma de mil modos para introducirla hasta en los sitios donde más se le cerraban las puertas. En tal estado, la enseñanza no puede ya quedar en manos del privilegio, no puede ser una especie de aristocracia; y como la imprenta subsistirá á pesar de sus enemigos; como semejante á los gases, adquiere más fuerza cuanto más se la comprime, los destinos del género humano estan ya decididos. La ciencia tiene que ser patrimonio de todos, difundándose con arreglo á las necesidades de cada clase; y por lo tanto, la enseñanza conserva tambien ese carácter de extension y variedad que distingue á la ciencia.

Pero ¿se dejará la enseñanza sin reglas, sin direccion, entregada al desórden, á la anarquía? Nó. La enseñanza ha menester direccion y reglas; pero ni aquella ni éstas pueden emanar del clero; porque las reglas habrian de ser entonces trazadas con sujecion á cierto órden de ideas, y la direccion limitada á las necesidades de una sola clase, cuando es preciso ensanchar el círculo de las ideas, y atender á las necesidades de todas las clases del Estado.

Solo el Gobierno puede dar esas reglas, imprimir esa direccion; porque solo él conoce las necesidades de todas las clases; solo él es capáz de distribuir la instruccion con arreglo á esas diversas necesidades, sin desatender á unos, sin dar á otros una perjudicial preferencia.

En este sistema, cuidará el Gobierno muy particularmente de la enseñanza general, y encargará las enseñanzas especiales á hombres tambien especiales. Aquella, como la de más transcendencia, no quedará á merced de corporaciones ó clases privilegiadas, y se dará en establecimientos creados al intento, y por profesores que forme el Gobierno: éstas, aunque siempre sujetas á la direccion y vigilancia de la au-

toridad suprema, podrán tener sus escuelas propias, y quedar confiadas á las clases ó profesiones interesadas en ellas.

Como una de tantas, el clero tendrá tambien sus escuelas; mas solo para formar clérigos, y de ningun modo para otras carreras que no sean la eclesiástica: mucho ménos para la enseñanza general. Esto es, sin embargo, lo que no quiere el clero. En vez de limitarse á la teología, sostiene con empeño la enseñanza de todas las materias preparatorias. Sirvele de pretexto la necesidad de que el hombre destinado al sacerdocio reciba la educacion conveniente desde sus primeros años, á fin de adquirir las costumbres y virtudes que requiere tan santo ministerio. Enhorabuena sucediera así cuando el Estado no tenia escuelas bastantes donde esa enseñanza preparatoria se diese; mas ahora que existen, ¿por qué destinar en su temprana edad á un niño para una carrera que más que ninguna otra necesita particular vocacion, anticipando la época en que esta vocacion debe declararse? ¿Tan malas son las escuelas del Estado, tanto se pervierte en ellas un jóven, que se halle al dejarlas inhabilitado para dedicarse al sacerdocio? Jamas se ha creído así; y no han sido peores ni ménos virtuosos, y antes sí más sábios, los eclesiásticos formados en las universidades confundidos con los jóvenes destinados á las profesiones seculares. El verdadero objeto es tener siempre abierto el camino para apoderarse otra vez de toda la enseñanza. Con la instruccion secundaria y la filosofía, las escuelas eclesiásticas conservan una influencia que puede conducir al fin apetecido. ¡Cuántos medios no tiene el clero de hacer creer á las gentes sencillas y timoratas que sus escuelas son preferibles á las escuelas seculares; que hay en ellas más moralidad, más religion, más solícito cuidado! ¡Con cuánta facilidad consigue atraer á una numerosa juventud, dejando desiertos los establecimientos del Gobierno! Así caen estos; y los eclesiásticos se sostienen y crecen, con la esperanza de quedarse solos y dueños de la enseñanza que más interesa al Estado y es de más trascendencia para la so-

ciudad. Las escuelas eclesiásticas, mientras no queden reducidas á lo que deben ser, mientras se les permita dar la enseñanza general que solo corresponde á las escuelas seglares, estarán en lucha con éstas, emplearán para desacreditarlas cuantos medios se encuentren á su alcance, y lo conseguirán por último.

¿Por qué no dejar al Gobierno solo un cuidado que por tantos títulos le corresponde exclusivamente? Dicese que en las escuelas del Estado la religion y la moral pueden ser desatendidas. Pues qué, ¿no está el Gobierno tan interesado como la Iglesia en el sostenimiento de la religion y la moral? ¿Carece de medios para que se enseñen dignamente? ¡Absurdo inconcebible! ¡Acusar las escuelas del Gobierno de impías é inmorales! ¡Açhacar al Gobierno ese olvido de sus más sagrados deberes! Nó: las escuelas seglares no son ni impías, ni inmorales: antes bien, la religion forma una parte principal de su enseñanza, y está encomendada, para evitar toda mala interpretacion, á celosos eclesiásticos (1). La moralidad se mantiene en ellas con tan exquisito esmero como en las clericales; y si algunas veces no pueden evitar ciertos abusos, lo mismo les sucede á estas últimas donde no dejan tampoco de ser frecuentes escándalos de cierta especie á que suele ser propensa la naturaleza humana, sobretudo en la ardiente é incauta juventud.

La cuestion, ya lo he dicho, es cuestion de poder. Trátese de quién ha de dominar á la sociedad: el gobierno ó el clero. El clero, en los siglos medios, probó las dulzuras de esa dominacion, á los principios con provecho de la sociedad, despues con espíritu contrario á sus ulteriores progresos. La sociedad sintió la necesidad de adelantar y de emanciparse: hále costado este deseo porfiadas luchas y penosos

(1) Esto era en mi tiempo. Despues se ha suprimido la asignatura de Religion y moral, se ha encargado la explicacion de la doctrina cristiana á los preceptores de latinidad, y se ha restablecido en

la segunda enseñanza el curso de Filosofía moral, que en 1845 se habia dejado para los estudios de facultad, es decir, para cuando el jóven estuviese mejor preparado. Nó creo esto una mejora.

esfuerzos; pero al fin la emancipacion se ha verificado, y el error más funesto que puede cometer el clero es el creer que la sociedad ha de volver á ponerse bajo su antiguo yugo. La sociedad civil acepta la sociedad eclesiástica como compañera, mas no como dominadora. Las dos sociedades deben caminar á la par cual dos buenas amigas, porque tal es el verdadero espíritu del Cristianismo. Asi se pueden servir mutuamente; asi cumplirán una y otra los destinos á que se ven llamadas. En la sociedad civil está el progreso; en la sociedad eclesiástica está la santidad. El progreso arrebatá, la santidad contiene: si aquél suele extraviar, ésta conduce por vias más seguras: del primero nace la vida de las naciones; la segunda engendra la moralidad que es tambien una segunda vida. De la concordia, de la armonía entre las dos sociedades, resultará la felicidad del mundo: de su desacuerdo, de sus luchas, no se puede esperar sino males sin cuento.

Así, pues, la sociedad civil, señora del mundo intelectual y material, investiga, estudia, descubre, inventa y enseña, dando un inmenso impulso á la civilizacion. La sociedad eclesiástica, dominando en el órden religioso y moral, ejerce en la misma civilizacion otra influencia no ménos provechosa, cuando trabaja en contener los instintos perniciosos de la humanidad, y en mantener ilesas las doctrinas reveladas y las verdaderas creencias. En estas tareas le corresponde ciertamente una enseñanza que tambien es general á todas las clases; pero enseñanza sin escuelas, enseñanza por los medios que el Divino Maestro empleó y puso en sus manos: la predicacion, la exhortacion, el ejemplo. En el púlpito, en el confesonario, en las conferencias privadas, en la imprenta misma, allí enseñará los preceptos de la religion y de la moral, allí desempeñará su santo ministerio. Podrá tambien ayudar al Gobierno en la vigilancia que debe ejercer para que en las escuelas se mantengan ilesos aquellos mismos preceptos; pero jamas deberá presentársele en actitud impe-

riosa, ni usurpar sus derechos á la enseñanza de las demas ciencias cuyo cultivo no es ya de su atribucion y conocimiento. Por lo demas, el celo de la Iglesia, aun en esta enseñanza, no debe llevarla á la exageracion, á la intolerancia. Deje á las ciencias humanas seguir su camino sin temor de que perjudiquen á la ciencia divina. Esta se halla asentada en bases tan firmes, que nada puede destruirla. La religion cristiana que, aun siendo naciente y débil, triunfó de todas las teorías filosóficas del paganismo, arraigada hoy en los corazones por los siglos, encarnada, digámoslo así, en la sociedad moderna, vivirá á despecho de todos los extravíos de la razon; y vivirá tambien, aunque no necesita los auxilios humanos, con el apoyo que le presta la razon misma, cuando guiada por la luz de la verdad, descubre las leyes del universo, y ensancha la esfera de nuestros conocimientos. El mismo que dió el golpe de muerte al sistema de la autoridad, y estableció en la ciencia el imperio de la razon, el inmortal Bacon, ha dicho: «la ciencia superficial arrastra al hombre á la impiedad; la profunda, la verdadera, conduce á la más firme creencia (1).»

La secularizacion de la enseñanza debió ser, pues, una

(1) Escrita esta obra, he hallado una confirmacion de mis ideas en un autor nada sospechoso, Chateaubriand. He aqui lo que dice en el prólogo á sus *Estudios históricos*: «Por esta exposicion se ve cuánto difieren mis ideas de las del Conde de Maistre y de las de La Mennais: el primero quiere reducir los pueblos á una servidumbre comun, dominada ella misma por una teocracia; el segundo me parece llevar los pueblos á una independencia general bajo la misma dominacion teocrática. Del propio modo que mi ilustre paisano, yo pido la libertad de los hombres; pido además, como él lo hace, la emancipacion del clero; pero no creo que el Papado deba ser una especie de poder dictatorial dominando á futuras repúblicas. A mi ver, el cristianismo se hizo politico en la edad media por una imprescindible necesidad: cuando las naciones llegaron á perder sus derechos, la religion, que era entonces la única ilustrada y poderosa, se hizo depositaria de ellos. Hoy ya, que los pueblos reco-

bran estos derechos, el Pontificado abdicará naturalmente las funciones temporales, resignará la tutela de su gran pupilo que ha llegado á la mayor edad. Deponiendo la autoridad política de que con razon fué investido en dias de opresion y de barbarie, el clero volverá á entrar en las vias de la primitiva Iglesia, cuando tenia que combatir la falsa religion, la falsa moral y las falsas doctrinas filosóficas. Yo pienso que la edad política del cristianismo acaba, y empieza su edad filosófica; y que el Pontificado no será ya más que la fuente pura en que se conserve el principio de la fé tomado en el sentido mas racional y mas extenso.»

Si la época política del clero ha concluido, ha concluido tambien la época en que debió ser el depositario de la ciencia y de la enseñanza; porque la enseñanza es un derecho esencialmente politico, y por lo tanto uno de los inseparables del poder temporal.

de las bases esenciales del plan de estudios de 1845. No hacerlo así hubiera sido faltar á lo que prescribía el espíritu de la época. Por desgracia, las escuelas eclesiásticas conocidas con el uombre de *Seminarios conciliares*, no dependian del ministerio que emprendió la reforma, y ésta no pudo alcanzarlas. Siguieron como antes, y se declararon enemigas de las nuevas escuelas. ¿Han vencido ó no con las últimas variaciones que ha sufrido la instruccion pública entre nosotros? Esto no es ya de mi objeto, por ser posterior á la época que me he propuesto examinar.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA

En un tiempo en que la libertad de enseñanza existía en España, al menos aparentemente. Todo el que tenía dinero y voluntad para ello, creaba una escuela, redactaba sus estatutos, y le señalaba los estudios que más creía convenientes, impetrandolos unas veces el obispo de la Santa Sede, otras el del Monarca, y haciéndolo otras de propia autoridad por una mera disposición testamentaria, según la importancia del establecimiento. Por lo regular dejaban los fundadores un patrono para administrar las rentas y cuidar de que se aplicasen á su objeto, dándole más ó menos participación en el gobierno interior de la escuela. Los estudios no estaban sujetos á una regla ó plan general, sino á la voluntad del fundador ó de los patronos, sin perjuicio, no obstante, del derecho que tenía el gobierno supremo para visitar los establecimientos, derecho de que usaba con frecuencia, sobre todo respecto de las universidades. En estos casos el plan de estudios solía modificarse algún tanto, apartándose lo menos posible de la mente del fundador, pues ya se ha visto hasta qué punto se respetaba. Solo la facultad de conferir grados se escalaba, no concediéndose sino á las escuelas que

CAPITULO VIII.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

HUBO un tiempo en que la libertad de enseñanza existía en España, al ménos aparentemente. Todo el que tenía bienes y voluntad para ello, creaba una escuela, redactaba sus estatutos, y le señalaba los estudios que más creía convenir, impetrando unas veces el beneplácito de la Santa Sede, otras el del Monarca, y haciéndolo otras de propia autoridad por una mera disposicion testamentaria, segun la importancia del establecimiento. Por lo regular dejaban los fundadores un patrono para administrar las rentas y cuidar de que se aplicasen á su objeto, dándole más ó ménos participacion en el gobierno interior de la escuela. Los estudios no estaban sujetos á una regla ó pauta general, sino á la voluntad del testador ó de los patronos, sin perjuicio, no obstante, del derecho que tenia el gobierno supremo para visitar los establecimientos, derecho de que usaba con frecuencia, sobre todo respecto de las universidades. En estos casos el plan de estudios solia modificarse algun tanto, apartándose lo ménos posible de la mente del fundador, pues ya se ha visto hasta qué punto se respetaba. Solo la facultad de conferir grados se escatimaba, no concediéndose sino á las escuelas que

tenian ciertos requisitos; pero áun este rigor se rebajó á tal punto con el tiempo, que llegó á convertirse en prodigalidad. Fuera de esto, el número de fundaciones para gramática, retórica, filosofía y alguna parte de la teología, era considerable; enseñándose en cada una por diferente método y por personas de distintas condiciones, aunque en lo general pertenecian á la carrera eclesiástica.

Sin recelo se veia este sistema en una época, como aquella, de unidad en las creencias, así religiosas como científicas, no habiendo alzado aún su frente la reforma, ni roto la filosofía las trabas del escolasticismo. Cuando estos dos poderosos enemigos empezaron á hacerse temibles, adquiriendo robustez y osadía, la Inquisición les salió al encuentro, se enseñoreó del pensamiento, y veló sobre los estudios para que no traspasasen los límites permitidos; y los terribles escarmientos de que fueron víctimas algunos célebres profesores, hicieron cautos á los demas, cortando el atrevido vuelo que, sin el temor de iguales castigos, hubieran tomado en sus conferencias. No fueron necesarias más reglas ni precauciones. A nadie le ocurrió crear lo que hoy llamamos establecimientos privados, no habiéndose tampoco introducido, por otra parte, en este ramo el espíritu mercantil que hoy los promueve. Los externos acudian á las universidades, seminarios, conventos y cátedras públicas de latinidad; los internos hallaban hasta la conclusion de los estudios gran número de colegios que al rededor de las universidades habian creado piadosos fundadores. Algunos preceptores de latinidad, sin embargo, fueron abriendo sus aulas en los pueblos, ora auxiliados por los ayuntamientos, ora percibiendo únicamente las retribuciones de los alumnos. Su número creció considerablemente en los últimos tiempos; pero ninguno avanzó hasta la filosofía que se reservaba para ciertas escuelas. Colegios privados de segunda enseñanza, tales como hoy los conocemos, nunca existieron en España hasta el presente siglo, y principalmente hasta la época

constitucional; á no ser que en este número se cuenten los de jesuitas y escolapios; aun estos últimos se limitaban á las primeras letras y á la gramática latina.

Conforme iba disminuyendo el poder de la Inquisicion, adoptaba el gobierno principios más restrictivos respecto de la libertad de enseñanza: asi es que en 1824 quedó anulada del todo; y el reglamento sobre colegios de humanidades que se publicó al año siguiente, tuvo por objeto ponerles tales condiciones, que llegaron á ser casi imposibles. Las materias preparatorias para las facultades mayores se enseñaron en las universidades, conventos, seminarios conciliares, y algunos pocos colegios que en parte dirigia el gobierno, como el de la Asuncion en Córdoba, el de Cabra, el de Monforte de Lemos, el Seminario de Vergara y el Instituto Asturiano.

Llegado el año de 1834, era natural que en esto se adoptasen principios más liberales, y el gobierno empezó á conceder permisos para establecer colegios privados á cuantos lo solicitaban. El plan del Duque de Rivas, aunque no proclamó, como el de 1821, la libertad absoluta en toda clase de estudios y facultades, la concedió muy amplia en la segunda enseñanza. He aqui cómo en el preámbulo se explicaba.

«¿Cuál es la obligacion del Gobierno en materia de Instruccion pública? De antiguo se creyó ser exclusiva atribucion suya el dirigir la educacion de la juventud, perteneciendo por lo tanto á la administracion el cuidado de la enseñanza. Adoptado este principio en toda su latitud, me parece peligroso y de consecuencias funestas. Propende en último resultado á esclavizar la inteligencia. Los gobiernos tiránicos, ora se proclamen absolutos, ora se condecoran con el título de republicanos, lo han adoptado siempre. Solo la patria, dicen éstos, tiene derecho de educar á sus hijos; y créense autorizados para sujetarlos á un régimen opresor, exigiendo de ellos renuncien á sí mismos, y humi-

llen su pensamiento ante un pensamiento comun y dominante. No conviene, exclaman aquellos, que á los jóvenes se les infundan ideas contrarias á nuestros derechos y prerogativas; y de aqui nacen las ideas falsas que se procura inculcarles, y las infinitas trabas que se oponen al desarrollo de las luces. El pensamiento es de suyo la más libre entre las facultades del hombre; y por lo mismo han tratado tales gobiernos de esclavizarlo de mil modos; y como ningun medio hay más seguro para conseguirlo que el de apoderarse del origen de donde emana, es decir, de la educacion, de aqui sus afanes por dirigirla siempre á su arbitrio, á fin de que los hombres salgan amoldados conforme conviene á sus miras é intereses.»

«Mas si esto puede convenir á los gobiernos opresores, no es de manera alguna lo que exige el bien de la humanidad ni los progresos de la civilizacion. Para alcanzar estos fines, es fuerza que la educacion quede emancipada: en una palabra, es fuerza proclamar la libertad de la enseñanza.»

«¿Seguiráse de aqui que debe el Estado abandonarla, dejándola entregada á los esfuerzos particulares, sin cuidar de que existan establecimientos públicos al cargo y bajo la direccion del gobierno? otro error seria éste tan perjudicial como el primero.»

«No es dable aplicar á la instruccion pública el principio de que el interés privado basta para fomentar los objetos á que dedica sus esfuerzos. Esto seria rebajar el saber al nivel de la industria, y su naturaleza es mucho más sublime. Con la industria no se atiende más que á lo útil; en el saber hay ademas que considerar lo bello. El saber agrada porque es hermoso, porque es noble, y porque inspira á las almas sentimientos elevados: el saber es asimismo objeto de nuestras indagaciones, porque es útil, porque sirve para muchas cosas en la vida, porque inventa mil medios de centuplicar nuestras fuerzas y aumentar nuestras comodidades. Lo bello de

la ciencia da impulso á la civilizacion moral, lo útil á la civilizacion material. Si, pues, el interés particular se apodera de ella, solo la cultivaria en este último sentido, y la sociedad perderia aquella educacion moral que es su parte más noble y divina, la que esencialmente contribuye á su mayor perfeccion.»

«Aun hay más, la parte útil perderia tambien con este infeliz divorcio. Es preciso cultivar las ciencias por solo el amor que se les tiene, si se quiere llegar á resultados importantes y aplicables á la industria. Abandonada ésta á sí misma, permanece en breve estacionaria: las teorías abstractas son las que nos conducen al conocimiento de métodos nuevos, las que nos revelan verdades altamente útiles, cuya aplicacion cambia á veces la faz de la inteligencia material del mundo, y produce revoluciones completas y felices en el modo de vivir de los hombres.»

«Por consiguiente, la enseñanza privada solo es susceptible de aplicarse á aquellas ciencias que, ménos elevadas, son de una comprension ménos difícil y de un uso más general. Las ciencias sublimes, las que tienen un carácter puramente especulativo, ó exigen gastos y adelantos cuantiosos, acaso pérdidas considerables, necesitan que el gobierno las acoja bajo su proteccion.»

«Por otra parte, dirigido el Estado por miras ménos interesadas, atiende más á la ciencia misma; pone más esmero en que la instruccion sea completa y alcance toda la perfeccion posible. Acaso es más lento en suministrarla; pero esto mismo es una nueva prenda de acierto. Los particulares están más inclinados á favorecer, al ménos aparentemente, los deseos de los que aprenden, que siempre son aprender mucho y en poco tiempo. De aquí resulta más charlatanismo que realidad en sus pomposos anuncios y en la ostentacion de los mentidos resultados que consiguen. Asi es cosa probada en los paises donde existen á la par la instruccion pública y la privada, que en igual número de estudian-

tes, aquella produce resultados más ventajosos que la segunda en una proporción inmensa.»

«Preciso es, por consiguiente, que se hermanen la instrucción pública y la privada. Ambas se necesitan una á otra; y cada cual, entregada á sí sola, sería perjudicial á los fines que se propone la sociedad. La educación privada impide que la pública se llegue á apoderar de la inteligencia y la esclavice, haciéndola solo servir al triunfo de ciertas ideas ó de intereses privilegiados. La educación pública impide á su vez que la privada haga perder á la ciencia su dignidad y elevado carácter, convirtiéndose en una mera especulación: la obliga á que sea mejor y más completa de lo que por sí sola sería, así como suele también aprovecharse de muchos métodos expeditivos y sencillos que ésta inventa; finalmente, produce la emulación, que no solo es útil á los estudiantes, sino también á los mismos establecimientos, que rivalizan entónces para superarse unos á otros.»

Partiendo de estos principios, el plan de 1836, dejaba en entera libertad la enseñanza privada. Las restricciones que le imponía no eran de ningún modo dirigidas á los métodos ni á la esencia de la enseñanza: tenían por único objeto establecer aquellas precauciones que el gobierno, como encargado de los intereses de la sociedad, no puede menos de tomar para afianzarlos: «El padre (se decía) que confía sus hijos á un profesor, tiene derecho á estar seguro, hasta cierto punto, de su aptitud y moralidad. La salubridad del edificio donde se establece la escuela ó colegio, es también otro punto que no puede mirarse con descuido. Estos y no otros, son los objetos de las limitaciones que se oponen á la libertad absoluta; y con ello ha terminado el gobierno su intervención en este punto.»

Todavía fué más allá la Real orden de 12 de Agosto de 1838, que permitió á todo particular abrir colegios de humanidades, ó cualquier otro establecimiento de enseñanza, sin necesidad de previa Real licencia, y sin más que dar

parte á la autoridad local, é inscribirse en la universidad más inmediata, si bien sujetándose á la inspeccion del Gobierno. Era imposible llevar más allá la libertad de enseñanza, la cual llegó á tal punto, que no se exigia á los directores ni á los catedráticos condicion alguna de aptitud ó moralidad. Esta libertad produjo los abusos que eran consiguientes. Abriéronse como por ensalmo multitud de colegios con títulos más ó menos pomposos, la mayor parte á cual peores, convirtiéndose la enseñanza en miserable granjeria, y siendo tan numerosas como sentidas las quejas que de este grave mal llegaron al Gobierno. La experiencia hizo cautos á los autores del plan de 1845, y he aqui como se explicaba el preámbulo del mismo.

«Arreglado lo correspondiente á los establecimientos públicos, era preciso fijar tambien la atencion en los privados, y adoptar respecto de ellos las disposiciones oportunas. Hubo tiempo en que apenas consentia el Gobierno colegios de esta clase; pero despues se ha pasado al extremo opuesto, gozándose hoy en este punto de libertad absoluta. Hânse por lo tanto multiplicado extraordinariamente; mas pocos son los que reúnen las condiciones exigidas para la buena educacion de los niños, y es preciso que el Gobierno acuda á remediar un mal que cada dia va siendo de más gravedad y trascendencia. La enseñanza de la juventud no es una mercancia que puede dejarse entregada á la codicia de los especuladores, ni debe equipararse á las demas industrias en que domina solo el interés privado. Hay en la educacion un interés social de que es guarda el Gobierno, obligado á velar por él cuando puede ser gravemente comprometido. No existe entre nosotros ley alguna que prescriba la libertad de enseñanza; y aun cuando existiera, deberia, como en todas partes, sejetarse esta libertad á las condiciones que el bien público reclama, siendo preciso dar á los padres aquellas garantías que han menester cuando tratan de confiar á manos ajenas lo más precioso que tienen, y precaver-

los contra las brillantes promesas de la charlataneria, de que por desgracia se dejan harto fácilmente seducir su credulidad y mal aconsejado cariño.»

Conservando, pues, el plan de 1845, como era justo y conveniente, los colegios privados, les exigió condiciones prudentes que, sin impedir su creacion, los han reducido y mejorado, aunque todavía no son lo que debieran. La libertad casi absoluta que establecian el plan de 1856 y la Real orden de 1858, solo subsiste en instruccion primaria, habiendo quedado consignada en su ley provisional; mas en esta parte no ha producido los malos efectos que en la segunda enseñanza, por lo reducido de las materias; y la clase de los alumnos; y sobretodo, porque en general han prevalecido las escuelas públicas sobre las privadas.

Nada más diria, si objeto la libertad de enseñanza de acaloradas disputas, no fuera tambien preciso examinarla en el terreno de los principios. ¿En qué se fundan los partidarios de la libertad absoluta? En los derechos de la familia, y en el temor de que el gobierno llegue á esclavizar el pensamiento ó dar á la educacion de la juventud una direccion torcida.

La familia tiene ciertamente sus derechos; pero ¿no los tiene tambien el Estado? El niño, mientras permanece niño, solo está relacionado con su familia; pero ese niño crecerá, se hará hombre, y llegará á formar parte integrante de la sociedad, influyendo en ella de un modo más ó menos directo. ¿Tendrá, pues, derecho la familia para dejar al Estado un miembro inútil, perjudicial acaso? ¿No debe exigir el Estado de la familia que no le haga ese funesto legado? ¿No podrá tomar alguna justa precaucion para que esto no suceda? Y ¿cuál otra habrá de ser sino la de tomar parte en la educacion del niño, esto es, en lo que tiene por objeto formar su alma y su entendimiento, infundiendo en él las buenas ó malas cualidades que han de acarrear necesariamente la gloria ó la ruina del Estado? He aqui, pues, legiti-

mada la intervencion del gobierno en la enseñanza ; he aqui por qué razon, lejos de abandonarla á la inexperiencia, al capricho, tal vez á los errores y á las malas pasiones de los padres, tiene el Estado que vigilarla, dirigirla y encaminarla por el buen sendero; porque el Estado, aún más que las familias, es el que recoje el fruto de la educacion, el que está principalmente interesado en ella.

No hay duda de que la exclusiva influencia del gobierno puede traer una situacion de esclavitud para el pensamiento. Pero ¿no puede traer tambien funestas consecuencias la libertad de enseñanza? Es preciso que el Estado se halle muy fuertemente constituido para resistir los efectos que á la larga produce esa libertad, sobretudo en los pueblos donde se halla unida á las demas libertades. El espiritu de oposicion que prevalece siempre en estos pueblos, se inoculara en la enseñanza; y las generaciones se suceden unas á otras con tendencia cada vez más hostil al gobierno existente. De este modo, de cada generacion surge un nuevo gobierno; de cada gobierno un nuevo estado de la sociedad, más inquieto, más anárquico; hasta que la sociedad se desmorona, teniendo por fin que apelar á la fuerza para reorganizarse ; y ¡sabe Dios de dónde vendrá esa fuerza! La sociedad no perece, pero retrocede. Muchas veces una civilizacion caduca y pervertida acarrea en ella un retroceso á la barbarie; y en estos casos nunca faltan bárbaros á la justicia de Dios, ora los traiga de las regiones septentrionales, ora los saque de las cavernas inmundas que la misma sociedad oculta en sus entrañas.

Si de la esfera elevada de la política, descendemos al terreno puramente académico, la ventaja está toda en favor del gobierno. Sus escuelas, prescindiendo de la tendencia que puedan tener, son siempre las mejores. El gobierno jamas considera la enseñanza como objeto de especulacion y lucro: busca los maestros más aptos y los paga mejor que nadie; es generoso hasta donde alcanzan sus recursos para dotar los establecimientos con cuanto necesitan; no transige

con la debilidad de los padres ni con la desaplicacion de los alumnos; y da cada vez más fuerza á la disciplina escolástica sin la cual no existen buenos estudios ni aprovechamiento. Con la libertad de enseñanza estas escuelas desaparecen: los jóvenes se van en busca de otros establecimientos donde la instruccion es más barata, ménos penosa y más pronta, entregándose á especuladores que son los padrinos de todos los métodos empíricos y falsos, de todas las malas semillas que pervierten el entendimiento y ponen la sociedad en peligro; á lo que se agrega la flojedad en los estudios, y la indisciplina, gérmen de insubordinacion y de anarquía.

Asi, pues, por cualquier lado que se considere, por el del derecho ó de la conveniencia, al gobierno le corresponde una gran participacion en la enseñanza. Y aunque no le correspondiera, se la tomaria, si es cierto, como he dicho en el capítulo anterior, que la cuestion de enseñanza es cuestion de poder. No se concibe que exista un gobierno bien organizado que no tome á su cargo la instruccion pública; y asi sucederá siempre que no haya en el Estado otro poder que domine al gobierno y que será entonces el que se apodere de ella con muchas peores consecuencias. Si el Estado representa la sociedad, él debe ser quien enseñe; y no hacerlo asi, es entregar la educacion á merced de los partidos; es no cumplir con una de las más sagradas obligaciones que tiene; es conducir la sociedad á la anarquía ó al dominio de quien no es el Estado y usurpa sus derechos.

Ciertamente, cuando el gobierno llega á ser tiránico, opresor, su influencia en los estudios es funesta, como lo es en todo aquello á que su poder alcanza. ¿Cuál es el remedio para que esto no suceda? El mismo que existe para cuanto está relacionado con la constitucion del Estado; el que esta constitucion se halle á su vez cimentada en la ancha base de la libertad y de la discusion. Entonces no haya miedo de que la accion del gobierno en la enseñanza sea opuesta al progreso de las luces. El gobierno, en tal caso, no puede co-

municarle otra tendencia que la que más conviene á los verdaderos intereses de la sociedad. La libertad y la discusion lo dominan todo, lo impulsan todo, y donde quiera aparece la luz que siempre las acompaña. La libertad da la vida, y la discusion coloca al fin las cosas en el lugar que les corresponde, dando á las instituciones la forma que más en armonía está con la sociedad y la civilizacion. No hay remedio: ó la libertad está en el centro, ó no hay que buscarla en ninguna parte, aunque á veces ciertas apariencias engañen. El gobierno español intervenia poco en nuestras antiguas universidades; y sin embargo la instruccion pública no era realmente libre en España. Nunca podrá este ramo considerarse de una manera abstracta é independiente de los intereses políticos; y el sistema de enseñanza fluctuará siempre al compás de la constitucion de los estados.

En esta imprescindible dependencia, cuanta más libertad dé la constitucion al ciudadano, tanta mayor la habrá en el sistema de enseñanza; y lo único que en tésis general puede decirse, es que igual peligro existe en sujetar esta parte importante de la administracion á una idea sola, á una voluntad única, como en entregarla á merced de todas las ideas, de todas las voluntades, de todas las pasiones. No hay principio que, adoptado exclusivamente, no degeneren en absurdo: los bienes que le es dado producir solo nacen de su oportuna aplicacion para llevarlo únicamente hasta el punto en que deja de ser útil y se convierte en dañoso; porque la naturaleza, asi en lo moral como en lo físico, repugna todo lo absoluto, fundando la armonía y bienestar de cuanto existe, en el perfecto equilibrio de las fuerzas que Dios ha creado para dar vida y concertado movimiento al mundo.

Afortunadamente, el sistema político que nos rige se halla tan lejos de hacer absoluto el poder supremo, como de soltar la rienda á los elementos anárquicos que toda sociedad abriga en su seno. Una prudente libertad domina en

nuestras instituciones, y la discusion pública encuentra en el parlamento y en la prensa un ancho campo donde pueden debatirse las cuestiones más árduas y que más interesan á la sociedad. La enseñanza, en semejante régimen, está segura de que, fuera de algunos errores inevitables en cuanto procede de los hombres, adoptará cada vez principios más saludables y seguirá la marcha que mejor convenga á la causa pública. El Gobierno ha debido adelantarse para allanar el camino; y conservando, como era justo, la alta direccion de los estudios, admitió en el plan de 1845, la posible cooperacion de los particulares para aquella parte de la enseñanza general en que su intervencion puede ser útil, pero con las garantías que le era indispensable exigir en el interés del Estado y de las familias.

CAPITULO IX.

ENSEÑANZA GRATUITA : SU APLICACION Á LAS DIFERENTES CLASES DE ESTABLECIMIENTOS.

¿DEBE ser la enseñanza gratuita? He aquí otra cuestión de la mayor importancia en instrucción pública, y acerca de la cual existen hoy todavía muy diversos pareceres. De hecho lo ha sido en España hasta estos últimos tiempos; y las aulas de las universidades han estado abiertas á los hijos de las familias más pobres y de más humilde cuna, hasta el punto de conocerse en ellas una clase de estudiantes llamados *de la sopa*, por alimentarse con la que se distribuía á la puerta de los conventos, ó con el producto de los servicios domésticos. Frecuentemente se ha visto salir de esta clase grandes jurisconsultos y eminentes teólogos que con su saber y talentos se han elevado á los primeros puestos de la Iglesia y del Estado; y el recuerdo de esta generosa protección dispensada á la juventud estudiosa, sin distinción alguna, conserva todavía al sistema de enseñanza gratuita gran número de partidarios. De éste número fueron los individuos de la comisión que redactó el proyecto de 1813; y he aquí cómo se explicaban en el preámbulo de aquel trabajo.

«Otra calidad que nos ha parecido convenir á la enseñanza pública, es que sea gratuita. La generosidad española

lo tenia determinado así en todas las universidades y estudios públicos, aun en los tiempos de arbitrariedad, opuestos á las luces y al saber. No quisieron nuestros padres degradar el noble y precioso encargo de los ministros de la instruccion haciendo sus lecciones mercenarias, y sujetando su subsistencia á las pensiones inciertas de los discípulos (1). Creyeron que esta especie de estímulo era demasiado bajo para la noble profesion de enseñar, y encargaron á la virtud de los maestros, á su pundonor, á su celo por el progreso de los estudios la exactitud y la puntualidad en el cumplimiento de sus funciones. Si no lo hicieron generalmente así con las escuelas de primeras letras, fué quizá porque su número los espantó, y fué quizá tambien porque no dieron á este primer grado de instruccion social toda la consideracion y la importancia que en sí tiene. La Junta ha creido que no convenia en la época presente hacer en esta parte más novedad que la de franquear tambien estas escuelas de toda pension ó retribucion particular. Cabalmente en ellas es donde se proporciona al hombre aquellos conocimientos que, siendo necesarios á todos, deben ser comunes á todos; y por consiguiente, hay una obligacion en el Estado de no negarlos á ninguno, pues que los exige en todos para admitirlos al ejercicio de los derechos de ciudadano. El resto de la enseñanza pública, debe conservar la misma liberalidad que hasta ahora; y cualquiera disposicion contraria, sobre ser una alteracion perjudicial esencialmente al fomento de la instruccion, tendria muy poca consonancia con las miras benéficas y grandes que han inspirado á la autoridad el pensamiento y los deseos de reformarla.»

Laudables eran, sin duda, los intentos de la comision por lo elevados y generosos; y hallábanse ademas en perfecta consonancia con la práctica antigua de España, y la

(1) No obstante, en un principio existian profesores que leian por la retribucion que les pagaban los estudiantes; costumbre que duró hasta fines del si-

glo XV en que los reyes católicos la quitaron, mandando que no se leyese en las universidades por dineros.

que se ha seguido despues hasta que el decreto de las Córtes de 19 de Octubre de 1837, autorizando al Gobierno para establecer derechos más crecidos de matrícula, inauguró otra doctrina contraria, destruyéndose el principio de la enseñanza gratuita de la manera absoluta que la comision de 1813 la entendiera.

El plan del Duque de Rivas, fué el primero que proclamó el principio opuesto, defendiéndolo de la manera siguiente:

«La enseñanza gratuita jamas ha producido los efectos que se esperaban de ella; y nó por haberse adoptado en una nacion, ha sido bastante á acelerar sus progresos.»

«Prueba de ello, y bien lastimosa por cierto, es nuestra España. En ninguna parte acaso se han franqueado con más largueza los tesoros del saber á sus habitantes; en ninguna ha sido la instruccion pública tan barata. Sin embargo, nuestra ignorancia en las ciencias es harto conocida, y harto atrasada nuestra civilizacion con respecto á la de otros paises que nunca fueron en este punto tan generosos.»

«Conviene, pues, restringir el principio de la enseñanza gratuita. El bien de la sociedad, el progreso de las mismas ciencias lo reclaman. Pero ¿qué regla habrá de seguirse en esto? Hela aquí. La obligacion del gobierno crece: 1.º á medida que la instruccion ha de abarcar mayor número de individuos; y 2.º conforme en éstos escasean los medios de adquirirla. Por el contrario, la misma obligacion disminuye al paso que, siendo ménos los que se dedican á determinadas ciencias, conviene dejar su estudio únicamente á los que tienen medios para costearlo. Esta obligacion del gobierno es como una pirámide, que, empezando en una ancha base, formada por los menesterosos, disminuye á proporcion que va aumentando su altura y creciendo la riqueza de los particulares.»

«Sentados estos principios, el gobierno obrará con tino y prevision dando á la enseñanza primaria el desarrollo más

ámplo que sea dable, cuidando de que alcance á todos sin distincion de clase ni fortuna.»

«No es deber suyo, sin embargo, concederla gratuitamente á los que posean bastantes facultades para sostener los gastos que acarrea; éstos no tienen más derecho que el de que se les presenten los medios de instruccion; es decir: que se cuide de establecer escuelas donde puedan ir á recibirla; pero hecho una vez esto, la enseñanza gratuita no debe ser más que para aquellos que se hallen en la imposibilidad de costearla por sí propios.»

«La enseñanza primaria es la única que conviene generalizar, procurando, si es posible, que no haya un solo individuo en toda la sociedad que no participe de ella; porque no hay ni una situacion, ni una circunstancia en la vida que no la necesite.»

«Pasando más allá, todos los demas conocimientos se van haciendo cada vez menos necesarios á la generalidad de los ciudadanos, y circunscribiéndose á ciertas y determinadas clases; y aquí es donde conviene limitar el principio de la enseñanza gratuita. La accion del gobierno se debe solo extender á cuidar de que haya el suficiente número de establecimientos, á formarlos sobre buenas bases y conforme á los mejores métodos; pero en cuanto á costearlos, ésta es obligacion del que recibe el beneficio; pues ya la enseñanza que se da en ellos es de aquellas que solo competen á las clases que gozan de ciertas comodidades, y que por consiguiente no carecen de medios para pagarla.»

«Fuera de esto, conviene dificultar la entrada en ciertas carreras que se han extendido demasiado entre nosotros con perjuicio de otras más usuales y necesarias. Tendremos menos teólogos, menos jurisconsultos, menos médicos; pero habrá más labradores, más artesanos, que con provecho suyo y de la patria, trabajen en dar impulso á cuanto constituye la civilizacion material de las naciones.»

«Sé muy bien la objecion que puede hacerse á lo que

llevo dicho. Se alegrará que esto será circunscribir el saber á ciertas y determinadas clases; y creando un privilegio, hacer que la más humilde y menesterosa no salga nunca de su estado de abatimiento, ni pueda abrirse paso á más prósperos destinos. ¡No quiera Dios que adoptemos nunca tan fatal sistema! No es mi ánimo establecer una valla insuperable entre los hombres, ni cerrar á nadie las puertas del templo de la fortuna y los honores, cuando haya para alcanzarlos talento y merecimientos. El interés de la sociedad reclama el libre uso de las facultades de todos sus individuos; pero también exige que nadie salga de su esfera sin presentar las garantías necesarias para estar bien colocado en la nueva esfera donde pretende ingerirse. Es preciso distinguir en los hombres la instrucción de la educación: ésta se empieza á adquirir desde que abrimos los ojos á la luz del mundo, y cada paso en nuestros primeros años nos prepara en bien ó en mal para nuestros futuros destinos. La aptitud para ciertas profesiones no consiste solo en los estudios que requieren: aun siendo buenos, falta que la parte moral esté bien preparada; y ¿podrá estarlo por ventura cuando se ha pasado en la mendiguez la época más florida de la vida, aquella en que las impresiones son más vivas y quedan grabadas en el hombre con un sello indeleble? Pues esto es lo que sucede á los que abandonando la esteba ó un honrado oficio, acuden sin medios de subsistencia á aprovecharse en las aulas del beneficio, funesto entónces, de la enseñanza gratuita.»

«Lo que procura al Estado ciudadanos útiles y honrados, capaces de labrar su prosperidad y gloria, no es el dar á los pobres una educación manca y ella misma pobre; es el destruir del todo ciertas preocupaciones, y hacer que para muchas carreras no sea el nacimiento un obstáculo ó por lo ménos una causa de desprecio y alejamiento. Cuando solo el mérito sea atendido, se procurará tenerlo.»

«Debe el gobierno, sin embargo, tender una mano pro-

tectora á muchos que nacidos en condicion humilde y pobre, muestran disposiciones muy felices en sus primeros estudios; ó bien á los hijos de los que hubieren hecho servicios señalados á la patria ó sacrificádose por ella. No me he olvidado de esta obligacion; y sin desviarme de mi propósito de no abrir ancha puerta á la masa indigente para un camino que no le es dado seguir, propongo acudir á ella por los medios que me han parecido oportunos.»

«Fundados en los principios que llevo establecidos, los extranjeros han sido ménos francos que nosotros en proporcionar la enseñanza gratuita. Inglaterra la conoce apenas; y allí la instruccion, especialmente la superior, cuesta no pocos gastos al que desea adquirirla. Francia, al propio tiempo que cuida de fundar numerosos establecimientos para toda clase de estudios, reconoce por principio que hay algunos que no tiene el Estado obligacion de suministrar gratuitamente: solo concede este beneficio en la instruccion primaria á los que no pueden pagarla; y en las enseñanzas superiores, si bien costea ciertos establecimientos públicos, porque sin su auxilio no podrian sostenerse con la brillantez debida, todavía exige en los alumnos algunos dispendios que no son compatibles con todas las fortunas.»

«España no se encuentra en situacion de que se puedan adoptar tales principios en toda su latitud sin graves inconvenientes. La escasa fortuna de la gran mayoría de sus habitantes, el hábito contraido de no aprender muchas cosas si no las manda enseñar gratuitamente el gobierno, imponen al Estado la necesidad de hacer por la instruccion mayores sacrificios de los que comparativamente hacen otras naciones. No seré, pues, yo, Señora, quien proponga el negar la instruccion á las clases poco acomodadas que no pueden pagarla: antes bien, mi intento es dotar las provincias y los pueblos con establecimientos públicos que esten abiertos al pobre como al rico; y lejos de escasearlos, el plan tiende á multiplicar cuanto posible sea los que son de utilidad más

general y conocida. Pero creo necesario que la enseñanza, empezando desde la secundaria, cueste ya forzosamente á los que quieran tenerla, estableciéndose al efecto el pago de matrículas, y fijando para ellas cuotas que, sin exceder los límites á que pueden alcanzar facultades muy medianas, pongan, sin embargo, coto al inconsiderado afan de acudir á las cátedras con grave perjuicio de muchas profesiones industriales, y no gran provecho de otras, si más nobles, acaso ménos necesarias.»

«Lo que poco cuesta se aprecia tambien en poco; y con efecto, comun es en España que al empezarse los cursos se matriculen infinitos discípulos, y que al concluirse aquellos estén las cátedras casi desiertas. Cuando algo haya costado la matrícula, no sucederá lo mismo; pues los padres tendrán ya cuidado de que sus hijos asistan á todas las lecciones, lo hagan con aprovechamiento por no perder la cantidad, aunque corta, que hayan desembolsado; y este pequeño sacrificio será un estímulo para la mayor constancia y aplicacion en los estudios.»

«El pago de matrículas no es una novedad en España; todas las universidades las exigen, pero tan cortas que no bastan para interesar á los discípulos: aumentándolas en la proporcion conveniente, se conseguirá, no solo las ventajas que llevo referidas, sino tambien obtener recursos para extender y mejorar la enseñanza.»

Poco puedo añadir á las razones anteriores para demostrar la conveniencia de no adoptar el principio absoluto de la enseñanza gratuita, pero tampoco de alejarse de él á tal punto, que se dificulte demasiado la instruccion del pueblo. En esta parte se ha tenido que luchar á la vez con los que querian que la enseñanza fuese productiva, y una de las rentas del Estado, y los que recordando antiguas prácticas á cuya sombra hicieron ellos sus estudios, se empeñaban en que todavía se dispensase gratuitamente á todos. No hay que dejarse llevar ni por el espíritu mezquino de los unos,

ni por la generosidad de los otros: ambos sistemas son funestos á la instruccion pública, la cual no debe ser objeto de lucro como tampoco de despilfarro. La parte económica tiene en este ramo un objeto especial y distinto del que guia en todos los demas: es un instrumento para conseguir ciertos fines de interés social y político: es juntamente con la extension y rigor de los estudios, el regulador que sirve para dispensar la enseñanza en la justa medida que conviene á la sociedad; es, en fin, la válvula de seguridad que impide el ingreso en ciertas carreras y lo abre para otras, segun las diversas necesidades del Estado. No debe el gobierno considerar la instruccion pública como especulacion, antes bien, está obligado á darle con mano franca cuanto necesite para que los establecimientos se eleven al más alto grado de esplendor posible, y las ciencias encuentren en ellos cuanto han menester para su enseñanza y progreso. Si el interés de la sociedad y del Estado exigen que esta enseñanza sea gratuita, dése gratuitamente sin consideracion alguna; si por el contrario, se perjudica en esto aquel interés, deberáse alzar su coste y dificultarla por éste y otros medios, hasta llegar al límite que la conveniencia pública reclama.

Tal es la doctrina que han seguido las modernas reformas. En instruccion primaria, enseñanza gratuita para todo menesteroso, pero no más que para los menesterosos; y aun siendo posible en éstos, el pago de una pequenísimá retribucion á fin de interesarlos en asistir á la escuela. En instruccion secundaria, matrículas que esten al alcance de las fortunas medianas, pero que no liberten al gobierno de la obligacion de costear la mayor parte de la enseñanza. En las carreras cuyo título habilita para una profesion, poner todos los obstáculos de dinero, tiempo y estudios, con el objeto de impedir que en ellas ingrese un número de individuos superior al que necesita la sociedad; porque de lo contrario, ésta y ellos quedan á la vez perjudicados. En las profesiones in-

dustriales , á cuyos estudios , por ser nuevos y de suma utilidad , conviene atraer mucha gente , enseñanza completamente gratuita , al menos por ahora y hasta que la experiencia demuestre la necesidad de ponerle algunas trabas. Así se llegará á establecer el oportuno equilibrio en todo , y á distribuir los estudiantes de la manera más conveniente á los verdaderos intereses sociales.

Casos hay , sin embargo , en que la generosidad del gobierno , tiene que mostrarse de un modo espléndido y digno del poder supremo , pero siempre en beneficio de la misma sociedad. Si no conviene abrir ancha puerta á la masa general del pueblo para que siga infructuosamente ciertas carreras , es justo alargar una mano protectora á los que dotados de aplicacion y talento , merecen salir de su humilde esfera , para elevarse por medio del saber á más prósperos destinos. A ese efecto , se deben establecer becas y premios , que repartidos con imparcialidad , sirvan de estímulo , y reparen las injusticias de la suerte. Los planes de estudios publicados desde 1845 satisfacian esta necesidad ; mas por desgracia , solo se ha llevado á efecto la parte relativa á premios : la carencia de fondos y la mezquindad con que en los últimos años ha sido tratado el ramo de instruccion pública , no han permitido crear becas en los institutos ; lo cual hubiera servido al propio tiempo de auxilio á estas útiles escuelas , y de estímulo para los pobres más aventajados , dándose estas plazas mediante concurso desde las escuelas de primeras letras.

Otra clase de estudios hay ademas de los arriba señalados , en que no solamente debe ser la enseñanza gratuita , sino que el gobierno tiene que resignarse á gastar en ellos sumas considerables con poca apariencia de utilidad inmediata. Son los que por lo peregrino ó la sublimidad de los conocimientos que procuran , atraen siempre escaso número de alumnos , sin que por esto deje de haber en el gobierno obligacion de fomentarlos. Los que sirven para obtener el grado

de doctor en las diferentes carreras; los de ciertos ramos de las matemáticas y ciencias físicas y naturales, las lenguas sábias y las antigüedades, se encuentran en este caso. Si á la poca utilidad personal que como carreras lucrativas ofrecen estos estudios, se agrega la dificultad de su coste, las cátedras quedarán desiertas; y nó porque convenga que los alumnos sean en ellas numerosos, al contrario: la utilidad pública aconseja la escasa concurrencia; pero tambien exige que los haya, porque en todas las naciones cultas es indispensable que un corto número de hombres especiales y privilegiados cultiven las ciencias en su mayor extension, y penetren hasta sus más recónditos misterios. No son muchos en ninguna parte los profundos matemáticos, los sublimes astrónomos, los diligentes naturalistas; pero ¿qué se dirá de una nacion en donde se carezca absolutamente de esta clase de sábios? La falta de ellos suele ser la prueba más palpable de atraso, y la acusacion más amarga que contra un gobierno puede hacerse. Por desgracia, en España no se juzga de la utilidad de una enseñanza sino por el número de alumnos que asisten á ella; y en viendo que éstos escasean, al punto se levanta un clamor general para suprimirla ¡Cuántas críticas de esta clase ha tenido que sufrir el plan de estudios! Sin embargo de que estas sublimes enseñanzas se reservaban para la universidad de Madrid, y de que algunas no se llegaron á establecer por esperarse á que se formasen profesores capaces de desempeñarlas, se ha llamado loco despilfarro al deseo de llevar la instruccion pública á esa sublime altura, mientras en otras cosas de ménos utilidad y honor para la nacion, se ha hecho alarde de una generosidad desconocida en los paises más ricos. Asi los extranjeros que vienen á visitarnos, buscan en vano lo que tal vez abunda en su tierra; y no encontrándolo, culpan nuestra ignorancia y desidia, publicándola á voces con mengua nuestra, y negándose á contarnos entre las naciones cultas.

Ultimamente, la necesidad de formar profesores para

ciertos ramos, obliga, no solo á adoptar el principio de enseñanza gratuita, sino tambien á llevarlo más allá, con el sostenimiento de un determinado número de alumnos destinados á carreras que carecerian de individuos idóneos sin este gasto indispensable. De aquí las escuelas normales, institucion que no ha dejado de ser combatida por la tacañería y la ignorancia.

Consecuencia indispensable de la obligacion que se impone el gobierno de dirigir la enseñanza y de costearla en la parte á que no alcancen las retribuciones de los alumnos, es el crear los establecimientos necesarios para cada grado de instruccion, dotarlos convenientemente, y organizar en ellos los estudios del modo más perfecto. En la seccion correspondiente á la instruccion primaria diré lo que se ha hecho para que todos los pueblos de la monarquía lleguen á tener las suficientes escuelas. La secundaria, representada por los institutos, exige ménos establecimientos, pero por más que se haya clamado contra su número, tiene que haber uno siquiera por provincia. Al modo que las escuelas de primeras letras se han considerado siempre como obligacion municipal, asi parece lógico dar á la segunda enseñanza el carácter de provincial; y esta disposicion hace indispensable aquella medida. Ni sobra un centro de ilustracion en cada provincia, ni es fácil que dos ó más provincias se junten para costear un solo instituto que no puede estar sino en una de ellas. Además, no es tan grande el gasto de estas escuelas, reducidas á sus justas proporciones, que no alcance á sostenerlo uno provincia sola, sobretodo cuando esta carga se disminuye con el producto de las fundaciones y matriculas. Ese carácter provincial no liberta, sin embargo, al gobierno de la obligacion que siempre tiene de contribuir en parte á sostener la instruccion pública en todos sus grados; y tal era tambien el objeto de las becas que el plan establecia para los institutos, pero que nunca han llegado á tener lugar por las razones anteriormente dichas.

La instruccion superior, siguiéndose el mismo principio, tiene que ser costeada exclusivamente por el gobierno, sin perjuicio de aplicar tambien á su sostenimiento los bienes que de antiguo poseen las universidades. Al llegar á esta enseñanza, suscitóse una primera cuestion que los autores del plan no vacilaron en resolver de la manera que lo hicieron. ¿Conviene establecer para cada facultad escuelas especiales independientes entre sí, como sucede en Francia; ó será mejor conservar el sistema de universidades, segun la antigua costumbre de España y la que se sigue en los demas paises de Europa? Esto último pareció desde luego preferible, y asi lo aconseja el interés de las ciencias y de la juventud estudiosa. Tiempo hace que se señala como vicioso el sistema francés, que desparramando las varias facultades, impide que se presten unas á otras aquellos auxilios que naturalmente reclaman para sus respectivos adelantos. La jurisprudencia y la teología tienen que fortalecerse con los estudios literarios y filosóficos; la medicina y farmacia quedan huérfanas si no tienen á su lado las ciencias físicas y naturales. Solo reuniéndolas todas en un mismo punto, se forman aquellos centros de luces que arrojan sus resplandores sobre todos los ramos del saber humano, y se establece aquella comunicacion de ideas que produce el estímulo y dobla las fuerzas de la inteligencia. El plan de 1845 adoptó tan resueltamente este sistema, que atrajo al centro universitario muchas escuelas que antes existian independientes.

Otra cuestion grave quedaba todavía por resolver: el número de universidades que habian de subsistir su España. He dicho, y en su lugar se verá circunstanciadamente, que hubo un dia en que pasaron de treinta: los varios planes de estudios, y las vicisitudes de los tiempos, las habian ido destruyendo; y en 1845 no quedaban mas que trece. El nuevo plan las dejó reducidas á diez; y aunque opino con muchos que es todavía excesivo este número para nuestro pais, no

es tan fácil su disminucion como algunos piensan. Todos la piden, y cada cual, cuando llega el caso, defiende la escuela en que fué educado, alegando en su abono razones no siempre desatendibles. Los intereses creados, el afecto de los pueblos á unos establecimientos que constituyen su gloria, su vida social, su importancia política; la fama universal de ciertos nombres ilustres; la impopularidad que amenaza siempre al que acepta en cualquier ramo el odioso papel de destructor; todo contribuye á que no sea fácil, ni justo, ni político, dar el golpe de muerte á lo que tiene en su favor poderosas simpatías y agita no escasos intereses. Si la instruccion pública estuviese por crear en España, si buenos ó malos no existieran en ella establecimientos arraigados con la fuerza de los siglos y de la costumbre, hubiera podido el Gobierno, mirando la cuestion en abstracto, crear las universidades que puramente fuesen necesarias, y colocarlas en los puntos más convenientes; pero no era dable deshacer de una vez la obra del tiempo, y hubo que dejar á este mismo tiempo el completar la reforma, cuando su accion la madure y traiga el momento en que ya no pueda dilatarse. Este momento habia llegado para algunas escuelas, y no vaciló el Gobierno en suprimirlas; pero no juzgó oportuno llevar la supresion hasta donde muchos pretendian, persuadido de que la política, y aun la conveniencia pública, hacian preferible la conservacion de algunas universidades más de las estrictamente necesarias, á los disgustos y perjuicios que necesariamente habia de acarrear el destruirlas. Quedaron, pues, diez universidades bastante bien colocadas en toda la extension de la Península; pero aun estas diez no pudieron ser lo que en el errado concepto de algunos indica su nombre, esto es, la reunion completa de todos los conocimientos que constituyen el saber humano y deben ser objeto de la enseñanza. Las facultades se distribuyeron entre ellas con arreglo á su necesidad ó al número de alumnos que atraian, siendo la supresion mucho mayor de lo que á primera vista

aparecia; pues si bien, contando por establecimientos, eran solo tres los extinguidos, computándose por facultades llegaron á la mitad de las antes existentes las que tuvieron esta suerte. Fuera de esto, el plan de estudios no trasladó de un punto á otro ninguna universidad, porque éste era ya un hecho consumado en cuanto á las de Alcalá y Cervera, únicas en que podia recaer la duda. Respetó lo que la revolucion habia hecho, y no creyó conveniente deshacer, porque se hallaba ajustado á sus doctrinas. Desde luego la capital de la Monarquía, no podia quedarse sin los estudios que su importancia exige, debiendo imitar en esta parte á las demas capitales de Europa; y el establecimiento en ella de una universidad era inevitablemente la muerte de la de Alcalá que ya contaba con muy pocos alumnos á pesar de su proximidad á la Corte. La de Cervera, por su parte, recordaba á Barcelona un castigo con el cual jamas se habia conformado; y teniendo ya esta importante poblacion la universidad en su seno, no era fácil ni mucho menos político, en aquella época, el quitársela de nuevo. Verdad es que quedaban abandonados dos soberbios edificios, gloria de nuestras artes; pero al Gobierno toca el darles aplicacion oportuna, no solo para conservarlos, sino tambien para indemnizar en lo posible á los pueblos donde estan situados de la pérdida que han sufrido.

Cuestión es muy reñida todavía la de si los estudios para la juventud deben colocarse en los grandes centros de poblacion ó en los pueblos pequeños. El plan del Duque de Rivas, se decidió por lo primero, y he aqui cómo se explicaba sobre este punto en el preámbulo.

«Respecto de los puntos en que deba darse á los estudios toda la extension posible y reunir varios establecimientos de enseñanza, mi opinion está por las poblaciones de extenso vecindario, y particularmente la capital de la Monarquía. Las gentes asustadizas, las que se dejan guiar por añejas preocupaciones, han sido siempre de parecer contrario,

dando por pretexto las muchas distracciones que ofrecen las grandes ciudades, y la mayor facilidad para que la juventud llegue á corromperse; pero la experiencia propia y agena depone contra este error que ha sido para nosotros de fatales consecuencias. Porque ciertamente, la mayor moralidad y aplicacion de nuestros estudiantes no debe buscarse en las universidades situadas en pueblos de corto vecindario; y el ejemplo de otras naciones cultas de Europa prueba que, situados en las capitales los grandes establecimientos de instruccion pública, lejos de desmerecer, han producido siempre la juventud más estudiosa y brillante. Asi debe ser en efecto: no son algunas diversiones excusables, y aun necesarias, las que estragan á los jóvenes; el tedio más bien engendra en ellos los vicios que más se les reprueban. En las poblaciones cortas nada se ofrece á su imaginacion que la inflame, nada á su corazon que lo mueva noblemente, nada, en fin, á su ingenio que lo desarrolle. Su aplicacion es forzada, su estudio superficial, su aprovechamiento corto; porque la ciencia para ellos carece de atractivo, de objeto, y se presenta solo como un deber violento. Hasta les faltan á los estudiosos los medios de saciar su anhelo de aprender. El que dotado por la naturaleza de ingenio y talento, se adelanta á sus compañeros, en vez de emplear el tiempo que le sobra en otros estudios auxiliares, lo pierde lastimosamente; y es acaso para él motivo de disipacion y de vicio, lo que debiera serlo de aprovechamiento y fortuna. En las poblaciones grandes y en las cortes, al contrario, las numerosas y variadas cátedras, los museos, bibliotecas y colecciones, los tribunales, los cuerpos deliberantes, los productos acumulados de las ciencias y las artes, las recompensas dadas en empleos, honores ó riquezas á los que en ellas sobresalen, y el trato y conversacion con hombres eminentes, todo produce estímulo, emulacion, y más que otra cosa alguna, excita en los jóvenes el ardiente deseo de instruirse. Finalmente, solo alli, rodeados de la sociedad más culta y escogida, logran adquirir

la urbanidad y buenos modales que son parte esencialísima de una educación perfecta.»

«Algunos hay que convencidos de esto mismo, acuden á razones políticas, pretendiendo que es peligroso reunir, particularmente en la corte, una numerosa juventud ardiente y bulliciosa, siempre dispuesta á promover alborotos y asonadas. Este temor es vano. Donde son temibles las grandes reuniones de jóvenes, es precisamente en los pueblos cortos, porque en ellos campean por sí solos, despreciando á la autoridad indefensa, como tenemos recientes ejemplares; mas no sucede así donde la fuerza del gobierno es imponente y capaz de sofocar en el instante cualquier intento dirigido á turbar la tranquilidad pública. Además, la mayor parte de los estudiantes que cursan en las poblaciones grandes son hijos de ellas, están bajo la vigilancia y responsabilidad de sus padres, y por consiguiente, se hallan ménos dispuestos á la insubordinación que en los pueblos cortos, donde siendo forasteros, no tienen siquiera el respeto paterno que los contenga.»

A las razones anteriores, me parece oportuno añadir las que con tanta elocuencia alegaba el Señor Quintana en su discurso inaugural de la universidad central, justificando el haberse elegido á Madrid para colocar en él este grandioso establecimiento.

«No podía caber duda alguna, dice, en que el punto de colocación para un instituto de esta clase debía ser la capital. Los diferentes estudios esparcidos en ella, y los muchos y grandes medios de instrucción acumulados aquí, especialmente en ciencias naturales, daban más que mediado el camino para llegar á realizar el pensamiento. Por otra parte, la emulación, el movimiento y agitación continua que reina siempre cerca del poder supremo y de los grandes establecimientos gubernativos, llaman á la capital á todos los espíritus sobresalientes, que excitados por mil estímulos diversos, se desenvuelven y marchan con más fuerza y ener-

gía. Aquí, pues, debía situarse este centro de luces, este modelo de instruccion, no solo utilísimo por su influjo sobre los individuos sedientos y ambiciosos de saber, sino tambien necesario para la conservacion y perfeccion de la buena enseñanza en el resto de las escuelas; porque aqui tendrian siempre un depósito de excelente doctrina adonde acudir; aquí, á ejemplo de sus eminentes profesores, se formarían hombres hábiles en el arte de enseñar; aqui se analizarían los principios, se mejorarían los métodos, se acrisolaría el buen gusto.»

Y en nota separada añade: «Hemos oido desaprobar la preferencia dada á Madrid para colocar la universidad central, alegando la distraccion que las diversiones de la Corte ocasionarán á los estudiantes, y el mayor dispendio que causarán estos á sus familias en un pueblo tan caro. Los que así hablan sin duda confunden una universidad con un colegio, y no ven que lo que parecería conveniente para uno, sería, absolutamente hablando, extraño y aún perjudicial para lo otro. Las razones principales que se han tenido presentes para haber elegido este local, estan tocadas en el texto. Podríanse añadir las siguientes: 1.^a Que las consideraciones de economía son segun las circunstancias particulares de cada individuo; y que, mirándolo en grande, se puede asegurar que hallarán más recursos para vivir en la capital los estudiantes pobres, que inconvenientes los bien acomodados para costearse su carrera: 2.^a Que de tiempo inmemorial ha habido en Madrid escuelas de diferentes ramos sin advertirse ménos concurrencia y aprovechamiento en los alumnos. Las enseñanzas dadas en la Academia de San Fernando, en los Estudios de San Isidro, y en el Colegio de cirujía médica de San Carlos, sin contar otras de menor consideracion, son una prueba bien obvia y convincente de que el ruido de la Corte no perjudica tanto como se piensa al estudio y á la aplicacion de la juventud. 3.^a Que en esta cuestion la duda está en gran parte resuelta por el hecho, puesto que las uni-

versidades más célebres y concurridas del mundo se han fundado y existen en capitales ó grandes poblaciones : en Italia Bolonia , Pavia , Turin ; en Francia Paris ; en Inglaterra Oxford , Cambridge , Edimburgo , (y ahora podria añadir , el mismo Londres); en Alemania Viena , Leipsick , Gottinga; en España Salamanca , Valladolid , Sevilla , Valencia , etc. Por donde se vé que en todos tiempos y en todas partes , los fundadores de las universidades no han ido á buscar yerros , sino aquellos puntos en que fuera más fácil reunir los medios de instruccion necesarios para el objeto que se proponian.»

«Entre estos medios hay uno que solamente puede proporcionarlo una gran capital. Este es la mayor concurrencia , el mayor trato , la más fácil comunicacion con hombres de todas clases , versados en todos los negocios , y acostumbrados á dar á los conocimientos de la escuela la aplicacion que tienen á los usos y conveniencias de la vida. Asi es como se adquiere el gusto y tino en las artes , el discernimiento delicado y juicio sano en las letras ; el despejo , la facilidad y buen tono en la conversacion , agena de aquella rusticidad escolástica y pedante que suelen tener los estudios cuando se suelen seguir en pueblos no suficientemente concurridos ni afinados. Un filósofo harto amante de la soledad y del retiro , ha dicho que en la conversacion de los autores se aprende más que en sus libros , y más todavía en la conversacion general que en la de los autores. Estas consideraciones que tal vez tendrian ménos peso tratándose de institutos de menor importancia , son de una fuerza muy grande respecto de la universidad central , donde la enseñanza ha de tener la extension y complemento necesario para formar , no solo estudiantes , sino sábios.»

Añádase á todas las razones que acabo de transcribir , que en ciertas facultades , y sobre todo en los tiempos modernos que atraen á los grandes centros de poblacion los hombres de más provecho , seria difícil encontrar profesores idóneos , que diesen la enseñanza con la perfeccion necesaria ,

colocando fuera de ellos los establecimientos. Y en cuanto á la política, hase observado que en los pueblos cortos ejerce ésta más acción sobre los estudiantes. Las forzosas reuniones que entre sí tienen, los conducen á hablar con frecuencia de los negocios públicos; y á poco se forma entre ellos una opinion general, robustecida por el espíritu de cuerpo; siendo siempre esta opinion la más avanzada y peligrosa, porque así lo trae consigo la juventud inexperta, y porque los más exajerados y audaces dominan á los de carácter apacible. En las grandes poblaciones, por el contrario, donde el alumno se suele retirar á su casa concluida la leccion, esas reuniones son ménos frecuentes, y las opiniones andan más divididas, ó adquieren ménos fogosidad por la influencia de los padres y personas sensatas que ejercen autoridad sobre la juventud. Durante nuestras discordias civiles jamas los estudiantes de Madrid han tomado parte en ellas, á pesar de su gran número, y de que no han faltado instigadores. Alguno que otro se ha encontrado entre los amotinados como particular y á su cuenta y riesgo; pero la gran mayoría ha permanecido quieta; y mucho ménos se ha visto al cuerpo universitario tomar un carácter que desdijese de su privativo objeto.

CAPITULO X.

CENTRALIZACION; SISTEMA ADMINISTRATIVO; ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA; PROFESORADO; LIBROS DE TEXTO.

HE manifestado en uno de los capítulos anteriores que la independencia en que se hallaban nuestras antiguas escuelas, su aislamiento, y lo poco que en ellas influía la autoridad suprema, fueron, entre otras, causa principal de su decadencia. Los esfuerzos del Gobierno se han dirigido por esta razón desde fines del siglo pasado á destruir ese sistema infecundo, y á tomar en la instruccion pública el papel que le corresponde para dar á este ramo el conveniente impulso. Habíalo conseguido, como hemos visto, en gran parte; pero la existencia de los claústros generales y su intervencion en los negocios universitarios; el carácter especial de los rectores cuyo nombramiento no era directo, haciéndose en virtud de propuesta de los mismos claústros; y el sistema económico que de antiguo se observaba, ofrecian aún grandes resistencias que entorpecieron y hasta anularon del todo las disposiciones de la Direccion general de estudios, siendo de temer que siguiera sucediendo lo mismo en cualquiera reforma que se intentase, si no entraba en las miras de aquellas corporaciones. Por lo tanto, una de las bases capitales del nuevo plan fué la supresion del claústro

general, ó mejor dicho, su reduccion á no intervenir más que con su presencia en los actos públicos y de mera pompa, entendiéndose ademas por cláustro general, nó la reunion exclusiva de los doctores hijos de cada universidad, sino la concurrencia de todos los doctores residentes en el pueblo, de cualquiera facultad y escuela que procediesen. Así se arrancaba de éstas el principio de inmovilidad y resistencia; y reducidos los cláustros ordinarios para cada facultad á los profesores de ella, podian ser útiles en las discusiones de los asuntos facultativos y de las doctrinas científicas, dejando expedita la accion del gobierno en todo lo demas para dar á los establecimientos y á los estudios la organizacion conveniente.

Esta innovacion acarreaba necesariamente otra en el nombramiento del Rector que, convertido en representante y agente de la autoridad suprema, tenia que proceder directa y exclusivamente de ella; y siendo ya, por lo tanto, un alto funcionario público, se hacia preciso que recibiese del erario un sueldo proporcionado á su dignidad y á la importancia de su cargo. De tanta trascendencia aparecia á los ojos del Gobierno esta mudanza, que era nada menos que la absorcion del poder universitario por el poder civil; y tal convencimiento habia de que, dejándose en pié cualquiera de los elementos del antiguo sistema, seria imposible toda reforma, que los primeros rectores que se nombraron, con calidad de comisarios regios, fueron los gefes políticos de las respectivas provincias, como en testimonio de posesion, y para hacer sentir desde luego los efectos del nuevo centro de accion que se establecia, comunicando al propio tiempo nueva vida á todo el cuerpo universitario.

La institucion de los rectores con arreglo al sistema inaugurado en 1845, no tenia por único objeto el dar un director á las respectivas universidades: en ese sistema centralizador existia la tendencia á hacerlos gefes de toda la instruccion pública en el distrito que á cada uno se le señaló;

y aunque no era posible por de pronto establecer este sistema en todo su rigor, se ha caminado despues constantemente hácia él, debiéndose completar luego que sean más frecuentes y expeditas las comunicaciones entre los diferentes puntos de la Monarquía.

De esta suerte, el plan de 1845, arrancando los establecimientos de enseñanza á ese aislamiento que los dejaba en un estado de perpétuo abandono y de inmovilidad, los unia todos á un sistema comun, establecia entre ellos lazos de confraternidad, los hacia miembros de un mismo cuerpo, y daba impulso á esa accion que, comunicándose del centro á las partes y de las partes al centro, conserva un movimiento constante y provechoso en toda la máquina, cuyas ruedas no se entorpecen ya, consiguiéndose un conjunto siempre dispuesto á recibir toda clase de mejoras.

Para completar este sistema, para regularizar la accion del gobierno, para hacerla más ilustrada y provechosa, era preciso establecer un medio de darle á conocer el estado de las escuelas, sus males y necesidades. Este medio es la inspeccion, necesaria en todos los ramos del servicio público, pero mucho más en la enseñanza. Los inspectores son los ojos y las manos del gobierno, para ver lo que pasa, y hacer lo que conviene, y jamas sin ellos se logrará perfeccionar un ramo que tantos cuidados reclama, y tanto influye, aun en sus más pequeños pormenores, en la condicion física, moral é intelectual de los individuos, como asimismo en la prosperidad del Estado. El plan de 1845 estableció la inspeccion, dejando sin embargo á las disposiciones reglamentarias el organizarla del modo que mejor conviniera. Hasta ahora, por desgracia, solo en instruccion primaria se ha conseguido plantear debidamente este importante servicio: en la secundaria y superior, la falta de recursos y otros obstáculos lo han impedido todavía; si bien los institutos han sido objeto de frecuentes y útiles visitas.

Mas no bastaba dar á la accion del gobierno supremo

toda la fuerza y celeridad que necesita para la buena administracion de este importante ramo : era preciso tambien establecer un centro de luces adonde el mismo gobierno pudiese acudir siempre que se tratase de asuntos facultativos, ú otros que exigen larga meditacion y especiales conocimientos. Al lado, pues, del gobierno instituyó el nuevo plan un Consejo de instruccion pública dividido en sus correspondientes secciones, con obligacion de consultarle en ciertos casos, y pudiéndolo hacer en los demas para dar mayor ilustracion á los negocios; pero este Consejo, no habia de tener intervencion alguna directa en la parte gubernativa, como á la antigua Direccion general de estudios le sucedia, por ser esto contrario á los buenos principios (1).

Arreglado lo conveniente á la administracion activa y á la consultiva, quedaba la parte judicial de los asuntos escolásticos, la cual tenia que considerarse bajo dos aspectos: la disciplina y la aprobacion de los estudios. Para una y otra se instituyeron, asi en el plan como en el reglamento, los correspondientes tribunales, lográndose en los exámenes, grados y castigos, aquel justo rigor que habia desaparecido completamente de nuestras escuelas, y que es la firme garantía del aprovechamiento en los alumnos.

— Por interesantes y útiles que estas reformas fuesen, restaba otra más árdua todavía: la organizacion de los mismos

(1) El consejo de Instruccion pública no ha tenido, sin embargo, hasta ahora, ni la organizacion, ni las atribuciones que le corresponden, habiendo influido en esto consideraciones personales y otras de distinto género que no son de este lugar. Además, siendo sus funciones enteramente gratuitas, se debe solo al celo y patriotismo de sus individuos los importantes trabajos que con frecuencia han desempeñado; pero el celo y el patriotismo se agotan, sobretodo cuando á la corporacion no se le guardan siempre los miramientos propios de su categoria, y consultándola hasta en asuntos insignificantes, se deja de hacerlo en los graves y que más son de su competencia. El consejo, cuyos individuos reunen al saber la práctica de los negocios, que ve diariamente los buenos ó malos efec-

tos de los sistemas adoptados, que palpa las verdaderas necesidades de la enseñanza, es el único que puede apreciar las reformas y proponer las que reclama el estado de la instruccion pública, así como rechazar las mudanzas inmotivadas á que está expuesto el ramo con la frecuente variacion de los depositarios del poder. Organizada esta corporacion de modo que ni llegue á ser un obstáculo á todo progreso, ni se preste fácilmente á innovaciones inoportunas ó peligrosas, constituirá la rueda principal de la gran máquina de los estudios, conservando en ellos el movimiento que mejor convenga á sus futuros progresos. Mas para esto es preciso que en su composicion se atienda solo á los buenos principios, y nó á consideraciones mezquinas de economia ó de interés privado.